

377.8

A37

República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior



PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

DEL

Ciclo Superior del Curso del Magisterio

BUENOS AIRES

1951

República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior



INV	017295
SIG.	377.8
LIB	A37

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

DEL

Ciclo Superior del Curso del Magisterio

BUENOS AIRES

1951

Buenos Aires, marzo 27 de 1951.

VISTO:

La resolución del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero del corriente año por la que, en mérito a los considerandos formulados en la misma, se dispuso la designación de una Comisión Especial integrada por agentes de aquella Secretaría de Estado y representantes gremiales, intérpretes del pensamiento y de los intereses de sus colegas y gestores de la educación nacional, a fin de considerar la posibilidad de reducir ventajosamente a dos años el número de tres del Ciclo Superior del Magisterio, sin mengua de la intensidad y extensión de los estudios normales; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las conclusiones formuladas por la Comisión Especial en su extenso y minucioso estudio sobre la materia, fundadas en razones de orden social, económico y práctico, tal reducción es aconsejable y practicable sin que para ello sea menester realizar modificaciones extraordinarias en desmedro de la preparación del futuro maestro y de la enseñanza pública del país;

Que el dictamen de la Comisión traduce, asimismo, el pensamiento de las inspecciones y direcciones de los establecimientos de enseñanza normal, unánime en cuanto a diversos de los aspectos que aconsejan la reducción de años de estudios en la carrera del magisterio;

Que la reforma propiciada consulta el anhelo sustentado por la opinión pública, en general, y los padres de los alumnos, en particular, al permitir al egresado la anticipación de un año en la lucha por la vida y en la prosecución de estudios superiores;

Que este anhelo ha sido manifestado por padres y alumnos en forma reiterada, por medio de gestiones personales y solicitudes dadas a conocer a través de notas, memoriales, comentarios periodísticos, etc.;

Que las modificaciones proyectadas de los actuales programas por medio de la inclusión de asignaturas dedicadas principalmente al estudio del proceso de nuestra organización institucional, social y cultural, y a la mejor comprensión de los resultados que nuestra evolución ha alcanzado en lo económico, lo político y lo social, contribuirán a afianzar la formación integral del maestro argentino para que pueda desenvolverse en armonía con el momento actual del país;

Que la tarea de impartir la enseñanza de las materias incorporadas en los planes y programas últimamente sancionados, ofrece dificultades en cuanto a su cometido

práctico, el de la provisión de profesores de determinadas especializaciones, pues el dominio de algunas técnicas en las nuevas asignaturas requiere una versación que no ha sido lograda aún en forma adecuada;

Que la extensión impuesta por los actuales programas de tres años y asistencia obligada —en doble turno y a partir del ciclo básico— resulta fatigosa para el tipo de alumno secundario, y no coincide con la índole de una carrera que no alcanza la especialización de las universitarias;

Que cinco años de estudios consagrados a esta rama de la enseñanza son suficientes para conferir —conforme el criterio didáctico universal— un conocimiento general y adecuado de una profesión;

Que, fuera de facilitar la solución del problema de la deserción estudiantil —más sensible aún entre los alumnos varones—, la reducción propiciada obrará a manera de estímulo para inducir a los jóvenes en la prosecución de estudios superiores que contribuyan a afianzar y ensanchar sus conocimientos, todo ello en favor del perfeccionamiento de los docentes y de la escuela;

Que la supresión de las divisiones que corresponden al sexto año de estudios de la enseñanza normal, en el presente período escolar, no ocasionará dificultades en lo que al personal se refiere, por cuanto la reforma propuesta deberá realizarse a partir del próximo año. En lo sucesivo, por el contrario, esta circunstancia favorecerá la situación económica que se plantee, pues las promociones de alumnos de divisiones que fueran creadas a comienzos del año 1950 hace indispensable la autorización para organizar nuevas divisiones, en las cuales podrá, holgadamente, ser ubicado el personal que revista en el año que se suprime;

Que, en último término, si bien el Estado ha prestado siempre su más decidido apoyo para ampliar las inversiones destinadas a la enseñanza, siendo deber suyo velar por la correcta administración de los fondos confiados a su custodia, conviene aceptar economías como la propuesta ya que las mismas no obrarán, en modo alguno, en detrimento de las nuevas generaciones de alumnos;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — EL CICLO SUPERIOR DEL MAGISTERIO DE LAS ESCUELAS NORMALES DE LA NACION se cumplirá en DOS (2) años, con sujeción al siguiente plan de estudios:

HORAS SEMANALES	ASIGNATURAS	
	4º año	5º año
PEDAGOGIA	3	—
DIDACTICA (Con observaciones y prácticas de ensayo)	3	—
DIDACTICA ESPECIAL	—	3
PRACTICA DE LA ENSEÑANZA	—	6
HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACION	3	—
POLITICA EDUCACIONAL Y ORGANIZACION POLITICA ARGENTINA	—	3

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	
	4º año	5º año
PSICOLOGIA GENERAL	3	—
PSICOLOGIA PEDAGOGICA	—	2
FILOSOFIA	—	2
HISTORIA ARGENTINA (Instituciones políticas y sociales) ..	2	—
HISTORIA ARGENTINA (Artes, Letras, Ciencias, Economía) ..	—	2
INSTRUCCION CIVICA	3	—
GEOGRAFIA ARGENTINA	2	2
CASTELLANO (Lengua y Literatura)	2	3
MATEMATICAS (Aritmética y Algebra)	2	—
MATEMATICAS (Geometría del Espacio)	—	2
FISICA	2	—
QUIMICA	—	2
ANATOMIA (Sistema nervioso, Higiene, Puericultura y Pri- meros Auxilios)	3	—
RELIGION CATOLICA Y MORAL, con su didáctica y clases de prácticas	2	2
CULTURA MUSICAL	1	1
EDUCACION FISICA, con su didáctica y clases de prácticas ..	1	1
ECONOMIA DOMESTICA (niñas) Y MANUALIDADES (varones)	—	1
	32	32

Art. 2º — El presente plan de estudios se aplicará progresivamente a partir del año lectivo de 1951.

Art. 3º — Los alumnos que deban matricularse en quinto año en 1951 terminarán sus estudios con la aprobación de ese curso. A tal efecto, modifícase en forma transitoria, para el año 1951, el plan de estudios de 20 de febrero de 1948 (Decreto Nº 5.114, reformado parcialmente el 19 de abril de 1949 (Decreto Nº 9.353)), en la forma siguiente:

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	
	5º año	
PRACTICA DE LA ENSEÑANZA	6	
DIDACTICA GENERAL Y ESPECIAL	5	
CASTELLANO (Lengua y Literatura)	3	
MATEMATICAS (Geometría del Espacio)	2	
RELIGION CATOLICA Y MORAL	2	
FILOSOFIA	2	
PSICOLOGIA PEDAGOGICA	2	
HISTORIA ARGENTINA (Artes, Letras, Ciencias)	2	
INSTRUCCION CIVICA	2	
ANATOMIA (Sistema nervioso, Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios)	4	
HISTORIA DE LA EDUCACION	3	
CULTURA MUSICAL	1	
TOTAL	34	

En el curso de Historia de la Educación, se destinará la última parte a la organización actual de la escuela argentina y en las asignaturas que figuran en quinto y sexto año, y que quedan refundidas en una en el precedente plan transitorio, se condensarán los programas, a fin de que sean tratados sus puntos esenciales, en particular, los que tienen carácter doctrinario o de orientación.

Art. 4° — Los alumnos que deban cursar el SEXTO AÑO en el presente año 1951, lo harán con sujeción al PLAN del 20 de febrero de 1948 (Decreto N° 5.114), modificado el 19 de abril de 1949 (Decreto N° 9.353), excepción hecha de las DOS (2) horas de LATIN.

Art. 5° — El título de MAESTRO NORMAL de los que egresen de SEXTO AÑO de las ESCUELAS NORMALES DE LA NACION en 1951 y el de los que egresaron, también con SEXTO AÑO, en 1950, será considerado, para todos sus efectos, como equivalente al CERTIFICADO DE BACHILLER que otorgan los COLEGIOS NACIONALES y los LICEOS que dependen directamente del Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 6° — Los alumnos de SEXTO AÑO del plan del 20 de febrero de 1948, reformado el 19 de abril de 1949, y los de QUINTO AÑO del plan transitorio precedentemente establecido en el artículo 3°, que deban repetir el curso, se inscribirán en QUINTO AÑO y se ajustarán al plan que se establece en el artículo 1° del presente decreto. En igual situación se considerará a los que hayan aprobado el CUARTO AÑO del citado plan de 1948 y se inscriban en QUINTO AÑO a partir de 1952.

Art. 7° — Los años CUARTO y QUINTO DEL CICLO SUPERIOR DEL MAGISTERIO DE LAS ESCUELAS NORMALES DE LENGUAS VIVAS, se ajustarán al plan establecido en el artículo 1° del presente decreto, con las modificaciones siguientes:

- 1° Se dictarán tres (3) horas semanales de FRANCES e INGLES, a opción, en cada uno de dichos cursos;
- 2° Se disminuirá: en cuarto año, una hora semanal de PSICOLOGIA GENERAL y una de EDUCACION FISICA y en quinto año, una de PRACTICA DE LA ENSEÑANZA y una de POLITICA EDUCACIONAL y ORGANIZACION POLITICA ARGENTINA.

Art. 8° — El Ministerio de Educación redactará los programas correspondientes al plan de estudios establecido en el presente decreto, teniendo especialmente en cuenta las orientaciones generales fijadas en el decreto de 4 de septiembre de 1947 —N° 26.944— como así también la necesidad de asegurar la mayor unidad posible en el contenido y la didáctica de las asignaturas doctrinarias y de orientación, y la conveniencia de estimular una firme y definida formación espiritual en los futuros maestros.

Art. 9° — Los profesores titulares que disminuyan horas como consecuencia de la aplicación del presente decreto, serán destinados a otras asignaturas, de acuerdo con su especialización y sus títulos. Cuando ello no resultare posible, quedarán a disposición del establecimiento a que pertenezcan, hasta tanto el Ministerio de Educación regularice su situación de revista.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Archívese.

PERON
A. Méndez San Martín

PEDAGOGIA GENERAL

CUARTO AÑO

(Tres horas semanales. Promedio, siete clases por bolilla)

I

La educación, su concepto y sus caracteres esenciales. Algunas definiciones de la educación. Educación y acción educadora sistematizada y no sistematizada. Importancia del estudio y soluciones del problema de la educación.

II

La pedagogía; su contenido y alcances. Relaciones de la Pedagogía con otras ciencias. Principales ramas de la Pedagogía: Filosofía de la Educación; Ciencia de la educación; Didáctica y Política educacional. Contenido y alcances propios de cada una de ellas. Su posición dentro de la Pedagogía.

III

El fin de la educación; su importancia en la acción educadora. Factores filosóficos, religiosos, culturales, políticos, prácticos, etc., que determinan el fin general y las finalidades particulares de la educación.

IV

Las finalidades generales y particulares de la educación argentina. El hombre argentino, espíritu y alcances de las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional para caracterizar y orientar su formación.

V

El educando. Necesidad e importancia de su estudio. Aspectos que éste debe abarcar en la escuela: biológico, psicológico, etc. El

educando como receptor, transformador y creador de contenidos espirituales. La formación de su personalidad.

VI

El educando de la escuela argentina, en el jardín de infantes, en la escuela primaria y en la enseñanza media. Breves referencias a sus características y necesidades en materia de educación. La formación del niño y del adolescente argentino. Consideración del educando argentino desde el punto de vista social.

VII

El educador. Concepto general de educador. Relaciones entre el educador y el educando. Diversas maneras de considerarlo de acuerdo con la posición filosófico-pedagógica que se adopte. La familia y la comunidad consideradas como educadores. Importancia de la familia en la educación argentina.

VIII

El educador maestro; su misión; sus condiciones; su posición como mandatario de la familia, la comunidad, las instituciones y el Estado. El maestro en la educación argentina. Educadores argentinos que merecen citarse como ejemplo.

IX

La escuela como centro principal de las realizaciones pedagógicas sistematizadas; su misión; su importancia. Relaciones de la escuela con el medio en que actúa. Papel de la escuela en la formación de la cultura argentina.

X

Sumario estudio de las principales orientaciones de la pedagogía contemporánea. La influencia de la filosofía, la religión, las doctrinas políticas y los problemas sociales en las orientaciones pedagógicas. Las pedagogías nacionales.

XI

Posición actual de la pedagogía argentina; su identificación con la cultura nacional; sus doctrinas y caracteres propios.

INSTRUCCIONES

El profesor de pedagogía tendrá presente el valor esencial de esta disciplina en la formación del espíritu, el sentido de responsabilidad y la vocación de los futuros maestros.

El número de clases calculado para el desarrollo de cada bolilla tiende a dar margen para la consideración detenida y acabada de cada uno de los temas del programa, con el fin de obtener una interpretación clara de los problemas y soluciones que ellos contienen.

Cada alumno llevará una carpeta pedagógica con recortes de publicaciones previamente seleccionados. Cada recorte irá acompañado de un brevísimos resumen hecho por el alumno. El profesor revisará y clasificará la carpeta, la que será presentada en el examen.

Es de importancia fundamental el sentido argentino que debe imprimirse al desarrollo de este programa. La reflexión, los ejemplos concretos y adecuados, históricos o actuales y la observación de la vida escolar, servirán para que los futuros maestros obtengan conclusiones aclaratorias de la doctrina correspondiente a cada tema del programa.

Se mantendrá al día, en lo posible, la sección pedagógica de la biblioteca del establecimiento.

100

100

071

81

080

be

81

81

DIDACTICA

CUARTO AÑO

(Tres clases semanales. Promedio: ocho clases por bolilla)

I

La Didáctica. Su concepto. Su posición como rama fundamental de la Pedagogía. Su función orientadora. Disciplinas y ciencias auxiliares de la Didáctica. Partes que comprende la Didáctica.

Observación. — El medio escolar: ambiente físico (edificios, patios, aulas, muebles e instalaciones).

Ambiente humano (personal escolar y alumnos).

II

El método. Su concepto. El método en didáctica, sus diferencias con el método científico. Los métodos lógicos: inducción y deducción; análisis y síntesis. Sus aplicaciones didácticas.

Observación. — Aplicación de los métodos inductivo y deductivo en clases del Departamento de Aplicación.

III

Los métodos didácticos. Métodos generales y especiales. Tentativas de separación entre método, procedimiento y forma de enseñanza. Su unificación en la realidad. El método y la personalidad del maestro. Peligros de la exageración metodológica.

Observación y práctica. — Diferentes métodos aplicados en distintas asignaturas. Clases especiales de ensayo relacionadas con la aplicación de métodos.

IV

Breve referencia a los denominados métodos y sistemas nuevos. Caracterización general de los mismos. Estudio sumario de los más difundidos: Decroly, Montessori, Plan Dalton, etc.

Observación práctica. — En el Departamento de Aplicación y Jardín de Infantes, se harán las observaciones relativas a algunos de los aspectos que caracterizan los métodos nuevos; trabajos de investigación individual y colectiva, tests de aplicación, etc.

V

El contenido de la educación sistematizada. Su valor en la formación del espíritu y de la cultura. El contenido de la acción educadora escolar; sus funciones. Necesidad de seleccionar los contenidos de enseñanza. Su distribución. Tipos de planes de estudio y programas. Los horarios. Distintos tipos.

Observación y práctica. — Análisis y estudio de los planes de estudio de la escuela primaria argentina, en cuanto a los contenidos; su distribución y presentación.

VI

La lección. Concepto. La lección en la escuela tradicional. Los pasos formales de la escuela herbartiana. Su superación en la didáctica moderna. Distintos tipos de lección. La lección en los sistemas nuevos. La preparación de las lecciones. Planes de clase. Organización del trabajo escolar. Unidades de trabajo.

Observación y práctica. — Proyectos de planes de trabajo y de clase.

VII

El trabajo del maestro. Recursos y formas de acción del maestro. Exposiciones, interrogatorios, lecturas, correcciones, estímulos, etc. La acción del maestro en relación con el ambiente escolar y el medio social.

Observación y práctica. — Normas de acción del maestro en el aula: interrogatorios, exposiciones, corrección de trabajos, etc. Clases especiales de ensayo.

propios de la inexperiencia en la labor docente, tan ardua como singular.

La observación se iniciará en ciertas condiciones: el profesor de Didáctica, cuando lo considere oportuno, solicitará de la Regencia, por escrito y con una anticipación prudencial, una clase en un determinado grado o sección, indicando, dentro de la Unidad de Trabajo o asunto que se esté desarrollando, aquel que convenga al objeto inmediato de observación.

El maestro de grado, será previamente notificado y luego la profesora anunciará al curso la clase que se va a observar, indicando grado, tema y objeto de la observación. Es conveniente que el profesor oriente estas observaciones mediante un cuestionario. Los alumnos responderán por escrito y entregarán su trabajo al terminar la clase observada. Tiene valor la iniciativa individual que no será coartada con el cuestionario-guía.

La presencia del profesor de Didáctica y del curso en pleno en estas clases de observación, contribuye al conocimiento de los futuros maestros, así como a la valoración del trabajo individual de observación que realizan, ya que debe ser clasificado por el profesor de la asignatura.

A partir del tercer período lectivo y después de una variada observación, se podrán apreciar las aptitudes de los futuros maestros en prácticas de ensayo. Dichas prácticas se realizarán en las condiciones más favorables para que el alumno no experimente un fracaso que puede influir en su carrera. El profesor de Didáctica ejercerá la dirección inmediata de estas prácticas. Conocerá los temas presentados por los maestros de grado, con la anticipación debida; los hará conocer a los practicantes y dará normas, orientaciones y bibliografía adecuadas.

Los planes presentados con antelación serán visados por el profesor didáctico y el maestro de grado, entre los que existirá una estrecha colaboración para impartir normas y directivas a los practicantes.

Se tendrá en cuenta la presentación del plan, que es sólo un proyecto de trabajo y se clasificará al alumno atendiendo a la medida de su preocupación en la preparación del tema.

Sólo por excepción, los maestros de cuarto año practicarán en clase de música, educación física, religión, etc.

El valor de las prácticas del ensayo incidirá sobre la calificación.

Las observaciones y prácticas de ensayo podrán realizarse también en el jardín de infantes.

HISTORIA DE LA EDUCACION

CUARTO AÑO

(Tres horas semanales. Promedio: seis clases por bolilla)

I

La historia de la educación; su contenido y sus relaciones con la filosofía y la cultura.

Breve estudio de las características de la educación en los pueblos primitivos y en los del Antiguo Oriente: China, India, Egipto, Israel.

II

La educación griega; sus principales períodos y orientaciones. Breve noticia acerca de las instituciones escolares y los grandes teorizadores de la educación: Sócrates, Platón, Aristóteles.

III

La educación romana; sus períodos, características y finalidades principales. Instituciones educativas y teorizadores de la educación: Quintiliano.

IV

La educación cristiana hasta la caída del Imperio Romano de Occidente. Nuevas concepciones y finalidades educativas. Las doctrinas pedagógicas y la acción educadora de la Patrística y el Monasticismo: San Agustín.

V

La educación medieval; sus características principales. Orientaciones y acción educadora de la caballería, los gremios, la escolástica, las universidades y las escuelas. La pedagogía de Santo Tomás.

VI

Características y orientaciones de la educación del Humanismo y el Renacimiento. Teorizadores principales: Vittorino da Feltre, Erasmo, Rabelais, Montaigne. Sumaria referencia a la educación en el Renacimiento español. Vives.

VII

La reforma y sus repercusiones en la educación. Lutero, Melancton. La Contrarreforma católica. Las órdenes enseñantes. Acción educativa de los jesuitas. San José de Calasanz.

VIII

Las nuevas doctrinas pedagógicas del siglo XVII. Los cartesianos. Los jansenistas. Comenius. Locke.

IX

El siglo XVIII. El iluminismo. Rousseau. La revolución social y las transformaciones educacionales de fines del siglo.

X

Los grandes pedagogos de la primera mitad del siglo XIX: Pestalozzi, Herbart, Fröebel; sus doctrinas pedagógicas y su influencia.

XI

Transformaciones y realizaciones educacionales en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. Derivaciones pedagógicas de la revolución industrial, los movimientos sociales, el Positivismo, el Cientificismo y el Pragmatismo. La acción de la Iglesia. Teorizadores de la educación: Herbert Spencer, John Dewey, Don Bosco. (Las renovaciones didácticas y las corrientes filosófico-pedagógicas actuales van incluídas en los programas de Pedagogía General y Didáctica).

XII

Las ideas educacionales, el espíritu y las finalidades de la acción educadora en nuestro país durante el período hispánico.

XIII

Las nuevas finalidades de la educación y el desenvolvimiento de las ideas pedagógicas en la Argentina desde la Independencia hasta la difusión del normalismo.

XIV

Las doctrinas pedagógicas en la Argentina durante la época de predominios pestalozziano y positivista. Reacciones antipositivistas. La estructuración y caracterización de la pedagogía argentina. Orientaciones actuales.

INSTRUCCIONES

El presente programa de Historia de la Educación debe tener carácter general y sintético y ha sido calculado de manera que pueda desarrollarse íntegramente.

Cada bolilla comprende, prácticamente, dos partes: una se refiere a la presentación general del tema, y otra, a sus soluciones y orientaciones doctrinarias, personales, técnicas y escolares.

Al exponer la primera, el profesor se limitará a sus elementos esenciales y, evitando el recargo de detalles, procurará mostrar los elementos característicos de los sistemas pedagógicos que la bolilla comprende. Se mencionarán, en forma sumaria, los educadores o corrientes educadoras que corresponden al asunto. El estudio analítico de cada uno se circunscribirá a los que el programa enumera.

Para dar la mayor claridad y vida posibles a la presentación de las soluciones pedagógicas, el profesor las relacionará con las orientaciones culturales, filosóficas y políticas en que ellas se desarrollaron. Los hechos históricos y los estados de cultura que se vinculan con el programa no necesitan ser repetidos por cuanto los alumnos los estudian en los cursos de Historia. Se los mencionará únicamente en la medida indispensable. Es de mucha importancia, en este punto, la

circunspección y el espíritu objetivo del catedrático, a fin de evitar que el curso se desvíe de sus verdaderas finalidades.

Las biografías de los educadores y la presentación de las escuelas filosóficas, orientaciones culturales, políticas, religiosas, etc., a que algunas pertenecieron, deberán ser breves y ceñidas a los informes e ideas que resulten indispensables para conocerlos y ubicarlos. La lectura de páginas escritas por ellos podrá hacerse cuando resulte factible y conveniente para la mejor comprensión de sus ideas.

El desarrollo de la parte argentina se vinculará con el propósito de los demás programas que incluyen el estudio de nuestra realidad nacional.

PSICOLOGIA GENERAL

CUARTO AÑO

(Tres horas semanales. Promedio: seis clases por bolilla)

INTRODUCCION

I

La ciencia psicológica. — Concepto. La psicología, ciencia del alma. El alma vegetativa, sensitiva, espiritual. Los fenómenos psíquicos; diferencias con los físicos. Los métodos: la auto-observación y el experimento. Tests, cuestionarios, etc. Breve referencia a la psicología en la Argentina.

II

La actividad psíquica. — Concepto. Carácter estructural de lo psíquico. Lo infraconsciente y lo consciente; planos. La corriente de la conciencia; caracteres. Lo inconsciente y lo subconsciente; teorías. Actos reflejos, actos instintivos y hábitos.

III

LAS GRANDES SINTESIS FUNCIONALES

Atención. — Concepto. Claridad, selección y fijación. El campo atencional. Condiciones objetivas y subjetivas de la atención. Formas de atención involuntaria y voluntaria. El esfuerzo de la atención: duración, oscilación y fatiga. Consecuencias de la atención. Los tipos de atención.

IV

Memoria. — Concepto. El proceso mnemónico; fases. Papel del subconsciente: teorías sobre la conservación. Papel de la asociación: teorías sobre la evocación. La memoria hábito y la memoria psicoló-

gica. Importancia de la memoria en la conciencia del Yo y de la personalidad. Anomalías.

V

Imaginación. — Concepto. Los datos sensoriales, la evocación y la reproducción de imágenes. Tipos: visual, auditivo y motor. Imaginación combinadora e invención. La fantasía: en el niño, en el adolescente y en el adulto. Imaginación colectiva y mito. Imágenes oníricas, etc.

ANALISIS DE LA VIDA REPRESENTATIVA, AFECTIVA Y VOLITIVA

VI

Sensación. — Concepto. Análisis del complejo perceptivo: la sensación como dato. Sensibilidad periférica y profunda. Caracteres de la sensación. Los sentidos. Clases de sensación. Los umbrales y la teoría psico-física: ley. Especialidad de la sensación: ley.

VII

Percepción. — Concepto: Sentido estructural de la percepción: el campo perceptivo. La teoría de la forma. La percepción interna y externa. La percepción y el juicio: problemas. La percepción y la imagen: problemas. Errores de la percepción: ilusión, alucinación, etc.

VIII

Inteligencia. — Concepto. Diferencia entre conducta instintiva y conducta inteligente. El pensamiento como actividad sintética y abstractiva. Pensamiento y asociación de imágenes. Génesis psicológica de los conceptos, de los juicios y del razonamiento. El lenguaje y la inteligencia.

IX

Afectividad. — Concepto. Descripción y análisis de los estados afectivos. La polaridad placer-dolor. Estados afectivos duraderos: los sentimientos. Sentimientos intelectuales, éticos, estéticos y religiosos. Las emociones: caracteres, concomitantes, consecuencias. Las inclinaciones y las tendencias. Las pasiones: caracteres y clasificación.

X

Voluntad. — Concepto. Descripción y análisis del proceso volitivo. Factores afectivos e intelectuales. Las tendencias y la voluntad: la deliberación y la determinación. Lo temperamental como disposición innata y lo caracterológico como disposición adquirida. Clasificación de los temperamentos.

LA SINTESIS PERSONAL

XI

La personalidad. — Concepto. El carácter y la personalidad. Algunas tipologías caracterológicas. El hombre y el mundo de la cultura: los valores. La personalidad: formación integral del hombre. Referencias a la formación del niño y del adolescente argentino. Los estudios sobre psicología de la personalidad en la Argentina.

INSTRUCCIONES

En el programa se tiene en cuenta el sentido unitario y sintético de la vida psíquica. Este ha de destacarse siempre desde la primera bolilla. El propósito de la ordenación puede advertirse si se considera que es menester llevar al alumno desde el plano de lo biológico al plano del hombre como ser psicosocial y en este sentido se tiende a relacionar este programa con el de filosofía.

Puede darse cada bolilla en seis clases, incluyendo la parte expositiva del profesor y las exigencias de interrogar, de calificar, etc. Puede además contarse con un margen para repaso que alcanzará aproximadamente hasta 11 clases.

El Profesor podrá ahondar en los temas enunciados, pero siempre dentro de la obligación de no extenderse, a fin de cumplir todo el programa.

HISTORIA ARGENTINA

CUARTO AÑO

(Dos horas semanales. Promedio: cuatro clases por bolilla)

I

Gobierno de España en América.

Caracteres principales del régimen político colonial.

Instituciones hispánicas trasladadas a América y otras de nueva creación: políticas, judiciales, económicas, militares, religiosas, sociales.

II

Período prerrevolucionario.

Antecedentes de la Revolución de Mayo. Movimientos revolucionarios en América durante el siglo XVIII. La situación europea a principios del siglo XIX; su influencia en España y América. Las Invasiones Inglesas y el despertar cívico.

III

Período revolucionario.

Estudio en el orden político, económico, social y cultural de la época en que se produce el movimiento de Mayo. Participación del interior. Reformas introducidas en el régimen de las Intendencias.

IV

Primera etapa de la Revolución. — La lucha por la Independencia.

Los Gobiernos provisorios y la obra constitucional hasta el Congreso de Tucumán. Leyes, reglamentos, estatutos y disposiciones que se dictaron para organizar el país.

V

Segunda etapa de la Revolución. — Ensayos constitucionales.

Obra del Congreso de 1819. Organización institucional de la Provincia de Buenos Aires. Ensayos constitucionales en las provincias. Rivadavia y las reformas políticas, militares, económicas, sociales, culturales, eclesiásticas. El Congreso de 1824 y las autonomías provinciales. Constitución de 1826. Debates. Los partidos políticos. Relaciones internacionales.

VI

La Unidad Nacional.

El régimen federal. El pacto del 4 de enero de 1831. La política exterior e interior en la época de Rosas. Influencias políticas y sociales del romanticismo en el Plata. Contenido institucional del Pronunciamiento del 1º de Mayo y del Acuerdo de San Nicolás.

VII

La Organización Nacional.

El Congreso de Santa Fe. Pacto de San José de Flores. Convención de 1860. Pavón y la unión definitiva del país.

VIII

Afianzamiento de las instituciones argentinas.

Obra realizada en los aspectos social, político y económico desde Caseros hasta la federalización de Buenos Aires. Los poderes públicos. La legislación. El Código Civil. La tierra pública.

IX

Período comprendido entre 1880 y 1912.

Las nuevas leyes civiles, la transformación económica, la cultura, los cambios en la población, la política internacional, las luchas políticas.

X

Desde el año 1912 hasta la Constitución de 1949.

El régimen electoral. La transformación industrial, política y social del país. La legislación del trabajo. La protección de la familia. El afianzamiento de la independencia económica. La justicia social.

INSTRUCCION CIVICA

CUARTO AÑO

(Tres horas semanales. Promedio: seis clases por bolilla)

I

Breves nociones sobre el Estado y el Derecho. Conceptos de pueblo, noción y soberanía. Patria y patriotismo.

Formas de Gobierno. Diversas clases de constituciones. La organización social, económica, política y jurídica en la doctrina justicialista. La fidelidad a la Constitución.

II

Breves nociones sobre la organización política, social, económica y jurídica que las Leyes de Indias establecieron en el Virreinato del Río de la Plata.

La Revolución de Mayo y su sentido político y social.

Ensayos constitucionales. Constituciones de 1819 y 1826.

Acuerdo de San Nicolás. Constitución de 1853. Pacto de 1859. Reforma de 1860. (En el desarrollo de esta bolilla se tendrá presente lo enseñado en Historia Argentina).

III

La Reforma Constitucional de 1949. La Doctrina Justicialista y la nueva Constitución. Las conquistas sociales, políticas, económicas y jurídicas.

La transformación social Argentina y su trascendencia histórica.

IV

Preámbulo. — El sentido de su redacción actual. La justicia social y la Independencia económica. Derechos, obligaciones, deberes

y garantías que establece la Constitución. Hábeas corpus. El artículo 15. La nueva política carcelaria.

V

Derechos políticos. Diferencias con los derechos civiles. Ciudadanía y naturalización.

La política inmigratoria en la nueva doctrina. Condición del extranjero en la Argentina.

VI

Las conquistas obreras. Los derechos del trabajador. La legislación del trabajo, su génesis y evolución. El Ministerio de Trabajo y Previsión. La justicia del trabajo. Las leyes de previsión social. Los sindicatos y las asociaciones gremiales.

VII

Los derechos de la familia y de la ancianidad. Su significación e importancia. La asistencia social y su trascendencia en la obra gubernativa.

La mujer en la nueva Argentina; sus derechos políticos. El voto femenino. Acción política y social de la mujer. Importancia de su participación en la vida pública.

VIII

Función social de la propiedad y del capital. Los latifundios y la pequeña propiedad agrícola. La expropiación.

La actividad económica del Estado y la formación del tesoro nacional. El comercio, la industria y la navegación en la nueva orientación económica.

Propiedad literaria y artística. Patentes de invención y marcas de fábrica.

IX

El Poder Legislativo. Composición. Organización. Elección. Duración del mandato. Inmunities parlamentarias. Formación y sanción de las leyes. Atribuciones del Congreso; enumeración y clasificación de las mismas. El juicio político.

X

El Poder Ejecutivo. Requisitos y cualidades para ser elegido Presidente y Vicepresidente de la Nación. Elección y duración del mandato. Reelegibilidad. Atribuciones del Poder Ejecutivo; enumeración y clasificación. Estados de sitio, de prevención y de alarma. La creación de ministerios de acuerdo con la nueva planificación del Gobierno.

XI

El Plan Quinquenal. Exposición y doctrina. La educación en el Plan Quinquenal.

Derechos de la Educación y la Cultura. Sus fundamentos, su importancia y su sentido popular.

XII

El Poder Judicial. Nueva estructura y organización judicial. Condiciones y requisitos para el desempeño de la magistratura. Justicia contencioso-administrativa. Justicia de Paz Letrada. Jueces de Falta. La justicia en los Territorios Nacionales. Jurisdicción y competencias.

XIII

Gobiernos de Provincia. Instituciones locales; su conformidad con la Constitución Nacional. Tratados que pueden celebrar las Provincias. La intervención federal, casos en que procede y autoridad que la decreta.

Las Provincias y los Códigos Nacionales. Los Territorios Nacionales y las Gobernaciones militares y marítimas.

INSTRUCCIONES GENERALES

Este programa de Instrucción Cívica trata de hacer realidad algo necesario en la cultura de un maestro argentino: el conocimiento cabal de la Constitución Justicialista, porque nadie más indicado que un futuro maestro para recibir las enseñanzas cívicas apropiadas para impartirlas más tarde a sus discípulos ya que domina en los planes actuales la tendencia a hacer que el espíritu de la Nueva Argentina sea conocido desde temprano por la generación que nos ha de seguir en la empresa constructiva de hoy.

Contrariamente a lo que sucedía en programas anteriores, la parte histórica se halla disminuída porque un plan debe ser orgánico y los temas no deben repetirse sino en lo necesario. Esos aspectos históricos ya los contempla el programa de Historia Argentina y en el Cielo Básico el alumno ha podido estudiarlos; pero, el profesor de Instrucción Cívica dará una visión panorámica de ese conjunto que llevó, primero a la Constitución de 1853 y después de la Revolución Social Argentina a la Constitución de 1949.

En este programa de formación cívica, un programa para maestros, no podía faltar, en lugar preferente, la mención de los derechos políticos de la mujer. Tampoco falta la enunciación de las conquistas sociales que ha logrado el pueblo y cuyo alcance, dentro de la reforma justicialista, debe explicar el programa para lograr que los alumnos concluyan el ciclo correspondiente con ese cabal conocimiento de la nueva Constitución.

De acuerdo con este sentido argentinista han de desarrollarse las clases, a fin de dar a los alumnos del Magisterio las armas necesarias para la difusión de premisas que deben ser fundamentales en la educación de un pueblo llamado a grandes destinos en el concierto de las naciones del mundo.

GEOGRAFIA ARGENTINA

CUARTO AÑO

I

(Das horas semanales. Promedio: seis clases por bolilla)

Integración geográfica del territorio argentino; porción continental, islas oceánicas y sector antártico. Extensión y límites. Reseñas de las cuestiones de límites: la posición argentina en el planteamiento y solución de las mismas. Fundamentos de nuestra soberanía en las Islas Malvinas y el sector Antártico.

II

Breves nociones acerca de la evolución geológica del territorio argentino. Visión panorámica del relieve. Los sistemas orográficos: el Noroeste, la Cordillera de los Andes, la Precordillera, las Sierras pampeanas, los sistemas de Tandil y de la Ventana. Localización y caracterización de las principales zonas de explotación minera.

III

Las llanuras: Mesopotamia y llanuras chaqueña y pampeana. Los suelos y el problema de la erosión. Localización y caracterización de las zonas agrícolas y ganaderas de las llanuras argentinas.

El ambiente de las mesetas patagónicas. Zonas agropecuarias y mineras de la Patagonia.

IV

El mar argentino: su importancia. Costas. Islas oceánicas. La acción de la Marina de Guerra en el conocimiento geográfico y la afirmación de la soberanía de los territorios australes. Localización de las zonas pesqueras y de caza marítima.

V

Clima del territorio argentino. Distribución de las temperaturas. Regímenes de vientos. Precipitaciones. Influencia de los factores geográficos en el clima argentino. Tipos de clima y sus variedades.

VI

Pendientes hidrográficas y regímenes fluviales. Las pendientes oceánicas: el sistema del Plata y los ríos patagónicos. Importancia de la red fluvial navegable.

VII

Pendientes hidrográficas interiores. El sistema del Desaguadero y los ríos de las sierras pampeanas. Lagos y lagunas. Aguas subterráneas. Las obras de riego y los aprovechamientos hidroeléctricos en el país.

VIII

Biogeografía argentina: formaciones fitogeográficas y regiones zoogeográficas. Localización y caracterización de las zonas de explotación forestal y de caza. Protección de la flora y de la fauna. Parques nacionales y reservas. Forestación y reforestación.

IX

Breve reseña de las regiones geográficas argentinas: Llanura pampeana, Mesopotamia, Llanura chaqueña, Noroeste, Andes áridos, Sierras pampeanas, Patagonia, Islas oceánicas y Sector antártico.

GEOGRAFIA ARGENTINA

QUINTO AÑO

(Dos horas semanales. Promedio: seis clases por bolilla)

I

Composición de la población argentina. Etapas del poblamiento: las primeras corrientes colonizadoras y la gran inmigración. Cambios producidos en la composición étnica, costumbres, cultura y economía. La nueva inmigración. Fisonomía espiritual del hombre argentino.

II

Crecimiento de la población argentina: los censos. Natalidad, edad, sexo, nupcialidad y mortalidad. Distribución regional: zonas de mayor y menor densidad. Población urbana y rural. Distintos tipos de concentraciones humanas. Formación y desarrollo de las principales ciudades argentinas. El "Gran Buenos Aires".

III

Problemas económico-sociales de la población argentina. La riqueza y la producción nacional. Las empresas privadas y la acción del Estado. El trabajo y el capital. La justicia social. La vivienda, el ahorro, la atención sanitaria, el seguro y la asistencia social.

IV

Fuentes de riqueza nacional. La propiedad pública y privada. El problema de la tierra y su distribución. La acción colonizadora oficial. El sistema bancario argentino: características y organización. Los créditos a la producción. Utilización plena de las fuentes de producción: la planificación económica. El Plan Quinquenal.

V

Las actividades económicas argentinas. La agricultura: cereales y cultivos industriales. Ganadería: principales razas. Explotación forestal, caza y pesca. Gravitación respectiva de estas fuentes de riqueza en nuestra economía y su posible desarrollo futuro.

VI

La riqueza minera argentina: su importancia actual y sus posibilidades. Producción de combustibles. Minerales metalíferos y no metalíferos. Los aprovechamientos hidroeléctricos. Acción oficial y privada en la minería. Las industrias argentinas. Su desarrollo actual y su papel en la reciente transformación económica del país. Formación de una conciencia industrial. Posibilidades de nuestras industrias.

VII

Función económico-social de los medios de comunicación. Los ferrocarriles y la red caminera. Las flotas marítima, fluvial y aérea. Los grandes puertos. Las telecomunicaciones. La nacionalización de los servicios de transporte.

La República Argentina como país productor y consumidor. El comercio interno y exterior. La política económica del país. Convenios internacionales de carácter comercial.

VIII

La independencia económica argentina: sus fundamentos. Los capitales extranjeros y su nacionalización. Importancia de la posición de nuestro país en el mundo, en lo social y en lo económico.

Los estudios geográficos en la Argentina.

INSTRUCCIONES

Los programas de Geografía para Cuarto y Quinto año han sido calculados para que puedan ser desarrollados totalmente a un promedio de seis clases por bolilla; pero el profesor será quien deberá efectuar la distribución definitiva de los temas de acuerdo con la extensión de los mismos y la capacidad de los alumnos a su cargo.

El profesor deberá orientar su enseñanza hacia el aspecto científico de la Geografía, para que el alumno pueda comprender las causas que determinan la localización de los hechos geográficos. Cada tema será explicado previamente en clase, procurando establecer las relaciones entre los distintos elementos del paisaje geográfico. La Geografía, que antes era una simple enumeración de accidentes, hoy se debe orientar hacia la comprensión de todos los hechos que tienen por escenario la superficie terrestre. En su estudio será conveniente, por lo tanto, simplificar cuanto sea posible la mención de accidentes geográficos y datos estadísticos que recarguen excesivamente la memoria del alumno y dejar solamente aquellos de mayor significación y que contribuyan a extraer conclusiones de los hechos analizados. Como buena parte del contenido de estos programas ya es conocido por los alumnos, que desde el ciclo básico traen los fundamentos generales de la asignatura, el profesor solamente dará a conocer los elementos informativos esenciales y aprovechará toda oportunidad para relacionarlos con otros que ya se conozcan de años anteriores.

El estudio de la República Argentina será realizado procurando dar una visión de conjunto que haga resaltar los grandes rasgos que permitirán luego situar al habitante en su medio físico y su ambiente social y económico. Así se llegará a la visión de la Argentina como unidad geográfica y a la valoración integral de su riqueza. Se recomienda que el profesor tenga siempre presente la realidad del país y la destaque en toda oportunidad propicia.

La enseñanza de la Geografía en la clase será complementada con el uso constante de mapas, gráficas y todo otro material didáctico que contribuya a facilitar la interpretación de los hechos geográficos, y ciones luminosas. Además el profesor deberá continuar con la lectura su localización. Podrán darse asimismo clases ilustradas con proyección de mapas y cartas geográficas editadas por el Instituto Geográfico Militar y el Ministerio de Marina, iniciada en el ciclo básico, para familiarizar al alumno con la interpretación del simbolismo cartográfico. La enseñanza será complementada con visitas a museos, exposiciones y establecimientos industriales y, de ser posible, con alguna excursión de estudio que permita efectuar observaciones geográficas en forma directa.

Los trabajos prácticos serán seleccionados por el profesor y se harán únicamente los que él estime indispensables. Deberán realizarse en clase, como complemento de la explicación, a fin de que sirvan para consolidar los conocimientos previamente adquiridos. Para ello se re-

comienda utilizar croquis impresos, o trazados previamente por los alumnos.

El profesor estimulará en todo momento el interés de los alumnos por la lectura sobre temas relacionados con la asignatura, ya se trate de obras de carácter geográfico, o de artículos de diarios y revistas que tengan relación con el contenido del programa. Se recomienda asimismo dedicar parte de la clase al comentario de noticias de la actualidad geográfica argentina.

La Dirección de cada escuela procurará organizar y mantener al día, en la medida de lo posible, la sección geográfica de la biblioteca del establecimiento. Con la colaboración de los alumnos, se aconseja hacer un archivo de fotografías y recortes de interés geográfico argentino. Además deberá renovarse la mapoteca, eliminando aquellos mapas y cartas defectuosos ó que, por su antigüedad puedan dar una idea errónea acerca de la integración del territorio argentino, y sus límites, división política y toponimia actuales.

CASTELLANO (Lengua y Literatura)

CUARTO AÑO

(*Dos horas semanales. Promedio: seis clases per bolilla*)

I

La Edad Media española. La poesía épica. Cantar de Mio Cid. Mester de Clerecía. El Arcipreste de Hita. Nacimiento de la prosa literaria. Alfonso el Sabio. Don Juan Manuel.

Lecturas obligatorias: Un pasaje del "Cantar de Mio Cid"; un pasaje del "Libro de Buen Amor"; un cuento de "El Conde Lucanor".

II

Del siglo XV al reinado de Carlos V. Transición de la Edad Media al Renacimiento. La poesía. Los romances viejos. El Marqués de Santillana. Jorge Manrique. La prosa. La Tragicomedia de Calisto y Melibea.

Lecturas obligatorias: Tres romances; dos serranillas de Santillana; las Coplas de Manrique; dos escenas de la "Tragicomedia de Calisto y Melibea".

III

La época clásica. El siglo XVI. La nueva poesía. Garcilaso de la Vega. Fray Luis de León. "La Araucana" de Ercilla. Sumaria noticia sobre el desarrollo de la prosa. Juan de Valdés. "El Lazarillo". Los grandes escritores religiosos.

Lecturas obligatorias: Fragmento de la Egloga primera y un soneto de Garcilaso; dos odas de Fray Luis; un fragmento de "La

Araucana”; un pasaje del “Diálogo de la lengua”; un episodio de “El Lazarillo”; un fragmento de la Vida o de “Las Moradas” de Santa Teresa; un fragmento de “Los Nombres de Cristo”.

IV

La época clásica. Cervantes.

Lecturas obligatorias: tres capítulos del Quijote; una de las “Novelas ejemplares” (completa).

V

La época clásica. El teatro. Breve reseña de sus antecedentes. Lope de Vega. Tirso de Molina. Calderón.

Lecturas obligatorias: Escenas de “Fuenteovejuna” y de “El Burlador de Sevilla”; “La vida es sueño” o “El Alcalde de Zalamea” de Calderón (completas).

VI

La época clásica. La poesía en el siglo XVII. Culteranismo y conceptismo. Góngora. Quevedo. Idea del desarrollo de la prosa en este siglo.

Lecturas obligatorias: Tres poesías de Góngora; una poesía y un fragmento de los Sueños o del “Buscón” de Quevedo; un fragmento de “El Criticón” o del “Oráculo Manual”. Fragmento de la “Epístola moral a Fabio”.

VII

El siglo XVIII. Caracteres de la literatura española en este período. El teatro. Ramón de la Cruz y Leandro Fernández de Moratín. La poesía. Quintana. La prosa. Jovellanos.

Lecturas obligatorias: Un sainete de Ramón de la Cruz; dos escenas de “El sí de las niñas”; una oda de Quintana; un pasaje de Jovellanos.

VIII

El siglo XIX. El romanticismo en el teatro y en la poesía. La prosa. Larra.

Lecturas obligatorias: Poesías de Espronceda. Zorrilla y Bécquer; dos escenas de “Don Alvaro” del Duque de Rivas o de “Los amantes de Teruel” de Hartzenbusch; un artículo de Larra.

IX

El siglo XIX. Renacimiento de la novela. Pereda. Galdós. La erudición y la crítica. Menéndez y Pelayo. La poesía y el teatro postrománticos. Campoamor. Núñez de Arce.

Lecturas obligatorias: Un fragmento de las “Escenas montañosas” o de “Sotileza” de Pereda; un capítulo de “Los episodios nacionales” o de “Fortunata y Jacinta” de Galdós; un fragmento del estudio sobre Cervantes o de los “Poetas líricos castellanos” de Menéndez y Pelayo; poesías de Campoamor y de Núñez de Arce.

QUINTO AÑO

(Tres horas semanales. Promedio: siete clases por bolilla)

I

La literatura del descubrimiento y de la conquista. Cronistas y conquistadores. El Inca Garcilaso de la Vega.

Lecturas obligatorias: Dos episodios de los “Comentarios Reales” y uno de “La Argentina”, de Ruy Díaz de Guzmán.

II

La cultura y las letras coloniales. El teatro. Juan Ruiz de Alarcón. La poesía lírica. Sor Juana Inés de la Cruz. Luis de Tejada.

Lecturas obligatorias: Escenas de una comedia de Alarcón (de “La verdad sospechosa”, “Las paredes oyen” o “No hay mal que por bien no venga”); tres poesías de Sor Juana; “Al Niño Jesús” o “Soneto a Santa Rosa de Lima”, de Tejada.

III

La literatura en el período de la Independencia. La poesía lírica. Andrés Bello. José Joaquín de Olmedo. José María Heredia. La poesía de la Revolución en el Río de la Plata. Un precursor: Manuel José

de Lavardén. Vicente López y Planes. Juan Cruz Varela. La prosa política.

Lecturas obligatorias: La “Silva a la agricultura en la zona tórrida” de Belle; fragmentos del “Canto a Junín” o de la “Oda al General Flores” de Olmedo; “Al Niágara” o “En el teocali de Cholula” de Heredia; “Al 25 de Mayo de 1838” de Varela; el Himno Nacional.

IV

El Romanticismo en la América española. Panorama de conjunto. La poesía descriptiva. Esteban Echeverría. José Mármol. Gregorio Gutiérrez González. Las leyendas indígenas y los temas nativos. Juan María Gutiérrez.

Lecturas obligatorias: Un fragmento de “La cautiva”; dos pasajes de los “Cantos del peregrino” de Mármol; “Auros” o un fragmento de la “Memoria sobre el cultivo del maíz en Antioquia”, de Gutiérrez González; una de las “Composiciones nacionales” de Juan María Gutiérrez.

V

El romanticismo. Los prosistas. Sarmiento. La historia. Bartolomé Mitre. Vicente Fidel López. La crítica y la historia literaria. Juan María Gutiérrez y Juan Bautista Alberdi. La novela. José Mármol y Jorge Isaacs.

Lecturas obligatorias: Dos capítulos del “Facundo” y uno de “Recuerdos de provincia”; fragmento de la “Introducción a la Historia de Belgrano”, de Mitre; fragmento de la “Autobiografía” de López; páginas de crítica literaria de Gutiérrez; fragmento del “Tobías” de Alberdi; un capítulo de “Amalia” y otro de “María”.

VI

Prolongación del romanticismo. Poesía cívica y filosófica: Olegario V. Andrade. El paisaje y el hogar: Rafael Obligado. El tema indígena. Juan Zorrilla de San Martín. La transición al modernismo. Carlos Guido Spano.

Lecturas obligatorias: “El nido de cóndores” de Andrade; “El nido de boyeros” y otras dos poesías de Obligado; un fragmento de “Tabaré” de Zorrilla de San Martín; “Amira” y “A mi hija María del Pilar” de Guido Spano.

VII

La poesía gauchesca en lenguaje rural. Antecedentes. Bartolomé Hidalgo. Estanislao del Campo. José Hernández. La poesía gauchesca en lengua culta: Obligado.

Lecturas obligatorias: “Diálogo de Chano y Contreras” de Hidalgo; “Fausto” de del Campo; fragmento del “Martín Fierro”; “Santos Vega” de Obligado.

VIII

Prolongación del romanticismo. Los prosistas. El ensayo. Juan Montalvo y Eugenio María de Hostos. El relato tradicional. Ricardo Palma.

Lecturas obligatorias: Un fragmento de “El buscapié” o de los “Siete tratados” de Montalvo; páginas del estudio de Hostos sobre Hamlet; una de las “Tradiciones peruanas” de Palma.

IX

Los prosistas de la generación argentina del ochenta. La literatura autobiográfica: Lucio V. Mansilla, Eduardo Wilde, Miguel Cané. La oratoria: Nicolás Avellaneda, Pedro Goyena, José Manuel Estrada. Historia y ensayo: Juan Agustín García y Joaquín V. González. La crítica literaria: Paul Groussac.

Lecturas obligatorias: Dos capítulos de “Una excursión a los indios ranqueles”, de Mansilla; un cuento de Wilde; fragmentos de “Juvenilla” o “En viaje”, de Cané; fragmento del estudio sobre Rivadavia, de Avellaneda; “La independencia nacional”, de Estrada; dos capítulos de “Mis Montañas”; páginas de “Los que pasaban”, de Groussac.

X

El Modernismo. La poesía lírica, José Martí, Manuel Gutiérrez Nájera, José Asunción Silva, Rubén Darío, Amado Nervo, Leopoldo Lugones.

Lecturas obligatorias: Tres poesías de los “Versos sencillos” de Martí; “Pax animae” o la “Serenata de Schubert” de Gutiérrez Nájera; “Nocturno” de Silva; “Melancolía”, “Letanía a nuestro

señor don Quijote", "Los motivos del lobo", fragmento del "Canto a la Argentina" de Dario; dos poesías de Neruo; cuatro poesías de Lugones.

XI

El modernismo. La prosa. El ensayo: José Enrique Rodó. El cuento y la crónica: José Martí, Rubén Dario, Leopoldo Lugones, Horacio Quiroga. La novela histórica: Enrique Larreta. La novela gauchesca: Ricardo Güiraldes.

Lecturas obligatorias: Fragmentos de un ensayo o de una parábola de Rodó; un cuento de "Azul...", de Dario; "San Martín", de Martí; "La lluvia de fuego" o un episodio de "La guerra gaucha"; de Lugones; un cuento de la selva, de Quiroga; un capítulo de "La gloria de don Ramiro"; un capítulo de "Don Segundo Sombra".

XII

El realismo y el naturalismo en el teatro y en la novela. Florencio Sánchez, Gregorio de Laferrère, Roberto J. Payró.

Lecturas obligatorias: "Barranca abajo", de Sánchez (completa); tres escenas de "Las de Barranco"; un cuento de "Pago Chico" o dos fragmentos de "Las divertidas aventuras del nieto de Juan Moreira".

INSTRUCCIONES

Al comenzar el curso, el profesor presentará a la Dirección de la escuela y hará conocer a los alumnos, la lista de los trozos y obras de lectura obligatoria que haya elegido de acuerdo con lo indicado en el programa.

Dentro de las posibilidades del tiempo asignado a la materia, los textos se leerán y comentarán en clase. Las lecturas que los alumnos realicen fuera de clase deberán ser en todos los casos verificadas por el profesor. Durante el curso se aprenderán de memoria y se recitarán por lo menos cinco poesías o fragmentos de poemas, cuyo conocimiento, junto con los textos de lectura obligatoria, se exigirá en el examen. En lo concerniente a la lengua, se tratará en toda ocasión de consolidar frente a los modelos literarios los conocimientos gramaticales adquiridos y las normas y usos lingüísticos más recomendables.

TRABAJOS ESCRITOS. El alumno llevará una carpeta de trabajos en la que coleccionará los que realice durante el año, que serán:

a) *Informe* sobre las lecturas realizadas.

El profesor señalará, dentro de cada bolilla, una de las lecturas obligatorias para que el alumno realice su trabajo, el que contendrá: biografía del autor y características de la época en que vivió; vocabulario; someras referencias sobre los valores de la obra o fragmento leído y sobre el género literario a que pertenecen.

b) *Narraciones*: Sobre el argumento de una fábula o de otra obra breve. De un hecho observado u oído. De un hecho imaginado.

(La descripción, el retrato, el diálogo, deben ejercitarse dentro de la narración.)

MATEMATICAS (Aritmética y Algebra)

CUARTO AÑO

(Dos horas semanales. Promedio: seis clases por bolilla)

I

Repaso del concepto de número irracional. Números reales. Radicales. Propiedades y operaciones. Racionalización de denominadores.

II

Potencias con exponente fraccionario. Propiedades.

III

Logaritmos. Generalidades. Logaritmo de producto, cociente, potencia y raíz. Logaritmos decimales. Tabla de logaritmos. Su uso.

IV

Progresiones aritméticas y geométricas.

V

Nociones elementales de álgebra financiera; interés compuesto, anualidades y amortizaciones.

VI

Necesidad del número imaginario puro. Números complejos (en forma binómica). Las cuatro operaciones fundamentales con números complejos.

VII

Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Su resolución analítica y gráfica.

VIII

Ecuación cartesiana de la circunferencia. Definición por sus propiedades focales, construcción por puntos, deducción de la ecuación y representación gráfica de las cónicas.

FISICA

CUARTO AÑO

(Dos horas semanales. Promedio: tres clases por bolilla)

I

Cuerpo y materia. Fenómenos físicos y químicos. Hipótesis y leyes. Magnitudes. Sistema métrico decimal. Medidores de longitud.

II

Cuerpo rígido. Traslación y rotación. Medida del tiempo. Movimiento uniforme, variado y uniformemente variado. Caída de los cuerpos en el vacío.

III

Fuerza, gravedad y peso. Composición de fuerzas. Centro de gravedad. Equilibrio. Acción y reacción. Momento de una fuerza. Palanca. Balanza. Polea fija y polea móvil; torno; plano inclinado.

IV

Principios de inercia y de masa. Relación entre peso y masa. Peso específico y densidad. Sistema técnico y C.G.S. de unidades.

V

Trabajo mecánico. Energía. Principio de conservación de la energía. Potencia. Unidades de trabajo y de potencia. Péndulo. Leyes. Movimiento circular uniforme; fuerza centrífuga.

VI

Líquidos. Fuerza y presión. Principio de Pascal. Prensa hidráulica. Paradoja hidrostática. Vasos comunicantes. Principio de Arquímedes, aplicaciones.

VII

Gases. Presión atmosférica. Barómetros. Ley de Boyle-Mariotte. Manómetros. Bombas hidráulicas y neumáticas. Sifón.

VIII

Movimiento vibratorio y su propagación. Naturaleza y características del sonido. Velocidad de su propagación. Reflexión, absorción y resonancia del sonido.

IX

Temperatura y cantidad de calor. Termómetro. Escalas. Dilatación. Caloría, calor específico, calorímetro de las mezclas. Cambios de estado. Transformación de calor en trabajo. Máquina de vapor.

X

Luz. Su propagación y velocidad. Leyes de reflexión. Espejos. Leyes de refracción. Prisma. Dispersión. Lentes convergentes y divergentes. Anteojo astronómico, microscopio y máquina fotográfica.

XII

Imanes naturales y artificiales. Inducción magnética. Estructura de los imanes. Ley de Coulomb. Campo magnético. Magnetismo terrestre.

XII

Electrización por frotamiento. Conductores y aisladores. Inducción eléctrica. Ley de Coulomb. Densidad, potencial y capacidad eléctricos. Unidades. Condensadores.

XIII

Corriente eléctrica. Intensidad de corriente. Fuerza electromotriz. Galvanómetro. Pilas. Ley de Ohm. Resistencia eléctrica. Ohmio, amperio y voltio.

XIV

Energía de la corriente eléctrica. Efectos caloríficos de la corriente eléctrica. Ley de Joule. Aplicaciones más usuales. Electrólisis y sus aplicaciones. Acumuladores.

XV

Efectos magnéticos de la corriente eléctrica. El electroimán y sus aplicaciones. Inducción electromagnética. Noción de corriente alterada. Generador y motor eléctricos. Resonancia eléctrica. Detectores de las oscilaciones eléctricas. Telegrafía sin hilos. Radiotelefonía. (Notiones generales).

INSTRUCCIONES

El programa de Física General es —por la propia naturaleza de la asignatura— de contenido amplio. Para desarrollarlo en un término medio de cincuenta clases, que abarca el curso lectivo, el profesor debe evitar el detalle y limitarse a destacar los conceptos fundamentales, teniendo en cuenta que se trata de un curso de Física elemental.

La experimentación con recursos sencillos es de importancia suma y en todo momento se tendrá presente que el alumno —futuro maestro— debe adquirir una visión acertada, aunque más no sea que a grandes y definidos rasgos, del contenido y de los métodos de la Ciencia Física y de la singular importancia que ha adquirido en el desarrollo de la cultura occidental.

En la determinación de valores (velocidad de luz, por ejemplo), debe indicarse un solo método, el que más se adapte al nivel del curso.

La resolución de problemas adecuados servirá para afianzar en forma eficiente los conocimientos teóricos. La observación atenta y la descripción concisa de los fenómenos físicos, realizadas por el alumno, contribuirán a desarrollar sus facultades críticas para discernir entre lo fundamental y lo accesorio, a la vez de exigirle precisión en su lenguaje. Siempre se fomentará la iniciativa personal y se procurará que la enseñanza de la Física ofrezca todo el interés que una ciencia experimental es capaz de despertar en el joven estudiante.

ANATOMIA Y FISIOLOGIA

CUARTO AÑO

HIGIENE. PUERICULTURA. PRIMEROS AUXILIOS

(Tres horas semanales. Promedio: cuatro clases por bolilla)

I

A. — *Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso.*

El sistema nervioso. Organización del sistema. La neurona y los nervios.

II

El sistema nervioso central. Encéfalo. Médula espinal, estudio anatómico, bulbo raquídeo, protuberancia anular y pedúnculos cerebrales; somero estudio anatómico. Significación fisiológica. Reflectividad: arco y acto reflejo.

III

Cerebelo: estudio anatómico y fisiológico.
Idea general sobre el sistema nervioso periférico y su papel.

IV

El cerebro: estudio anatómico. Nervios craneales. Nociones de estructura y distribución del sistema nervioso autónomo.
Fisiología del cerebro.

V

Sentidos del tacto, olfato y gusto. Organos de recepci3n y trasmisi3n. Las sensaciones respectivas.

VI

Sentido de la vista. El 3rgano de la visi3n. Fisiolog3a: las sensaciones visuales. La acuidad visual.

VII

Sentido del o3do. El aparato auditivo. Mecanismo de la audici3n. Sensaciones auditivas.

VIII

B. — *Higiene.*

Higiene: concepto moderno. Valor econ3mico del hombre. Salud y enfermedad. La asistencia y prevenci3n social. El seguro y la legislaci3n.

IX

Or3genes y causas, agentes y veh3culos de las enfermedades. Concepto de endemia y epidemia. Los agentes microbianos. Los virus. Su funci3n en la naturaleza. Acci3n pat3gena.

X

Profilaxis de las enfermedades contagiosas. Diagn3stico precoz, denuncia obligatoria, aislamiento, desinfecci3n, vacunaci3n.

XI

Enfermedades sociales: tuberculosis, lepra, c3ncer, etc. Nociones sobre las enfermedades end3micas y su significado social.

XII

La provisión de agua y la evacuación de materias residuales y excrementicias. Enfermedades de origen hídrico.

Alimentos; su conservación.

El alcoholismo.

XIII

La vivienda higiénica. Ventilación. Calefacción.

XIV

Higiene escolar: el edificio escolar y el mobiliario. El estado higiénico del alumno. La cultura física en la infancia.

XV

Higiene industrial. El industrialismo y su significación social. Los accidentes y las enfermedades del trabajo.

XVI

“C” Puericultura y Primeros Auxilios.

Puericultura: significación social de la asistencia prenatal. Protección médico-legal de la gravidez. Puericultura natal y post-natal.

XVII

Institutos de Puericultura y de protección a la infancia. Higiene de la edad preescolar.

XVIII

Primeros auxilios. Asfixia. Respiración artificial. Traumatismos. Quemaduras. Descargas eléctricas. Hemorragias: su atención inmediata.

INSTRUCCIONES.

El número de bolillas y la enumeración de temas de este programa se fundan en que el profesor debe tener presente que, sin caer en lo superficial, la enseñanza de esta asignatura es más conceptual que detallista.

Si bien la enunciación de un tópico cualquiera deja, aparentemente, al profesor campo para explayarse en forma excesiva, convendrá recordar el criterio arriba sustentado, a fin de no excederse en la parte informativa.

El mayor número de clases debe ser destinado a la enseñanza de la Higiene y Puericultura. Esto encuentra su fundamento en la evolución de los conceptos de asistencia y previsión sociales. El gran impulso dado en ese sentido en los últimos años ha cambiado fundamentalmente el concepto antiguo de la enseñanza de la Higiene. Por tanto, el profesor evitará perderse en detalles sobre síntomas y características de las enfermedades y dará más importancia al análisis de los factores sociales: familia, vivienda, educación y moralidad, ambiente de trabajo e influencia de los elementos que actúan contra la salud del hombre. A tal fin, explicará cuáles son las obras de asistencia y previsión social de nuestro país.

La enseñanza debe ser objetiva y práctica. Por lo tanto, el profesor está obligado a utilizar ilustraciones y llevar a sus alumnos a visitar periódicamente los organismos e instituciones cuyas tareas tengan relación con el temario.

DIDACTICA ESPECIAL

QUINTO AÑO

(Tres horas semanales. Promedio: seis clases por bolilla)

I

Didáctica del lenguaje. Importancia de la enseñanza de la lengua materna. El problema del lenguaje en la escuela primaria argentina. Formación, corrección y enriquecimiento del vocabulario. Vicios de articulación y fonación.

II

Didáctica de la lectura inicial. Antiguos y nuevos métodos. Enseñanza simultánea de la lectura y la escritura. Estudio de algunos textos de la lectura inicial. Programas vigentes en las escuelas primarias argentinas.

La lectura corriente, intelectual y expresiva. La lectura silenciosa. Las lecturas literarias; su importancia. Uso del diccionario. La declamación.

III

Didáctica de la composición. Motivos de composición para los grados inferiores, medios y superiores. Tipos de composición. Preparación, ejecución y corrección de composiciones. Otros ejercicios de redacción. Iniciación gramatical y literaria. Cultivo del estilo personal. El problema de la iniciación gramatical en la escuela primaria. Métodos que pueden aplicarse. Procedimientos en la enseñanza especial y ocasional de la ortografía.

IV

Didáctica de las matemáticas. Su valor e importancia en la escuela primaria. Didáctica de la aritmética. Antiguos y nuevos métodos. La enseñanza inicial. La aritmética en los grados medios y superiores.

Didáctica de la geometría. La iniciación del niño en la geometría. La enseñanza de los principios fundamentales y teoremas elementales. La didáctica de la geometría y de la aritmética en algunos sistemas nuevos.

V

Didáctica de las ciencias naturales. Su valor e importancia en la escuela primaria argentina. Antiguos y nuevos métodos. Material de observación y de trabajo. Actividad de los alumnos. La enseñanza de las ciencias naturales en los grados inferiores, medios y superiores. La enseñanza agrícola en la escuela. Su importancia en las escuelas rurales argentinas.

VI

Didáctica de las ciencias físico-químicas en la escuela primaria. Su enseñanza en los grados inferiores, medios y superiores. Material de observación y de experimentación. La actividad de los alumnos.

VII

Didáctica de la geografía. Propósitos y contenidos de esta enseñanza en la escuela primaria. Didáctica en los grados inferiores, medios y superiores. Métodos aplicables. La geografía en algunos sistemas nuevos.

VIII

Didáctica de la historia en la escuela primaria; su función educadora. La enseñanza de la historia en los grados inferiores, medios y superiores. Importancia de la historia nacional. La historia en algunos sistemas nuevos.

IX

La formación moral y religiosa en la escuela primaria; su importancia fundamental. La educación moral en la formación del carácter y de la responsabilidad. Enseñanza especial y ocasional de la moral. La educación moral en la escuela primaria argentina. (La didáctica de la religión corresponde al programa de esta asignatura).

X

La educación cívica en la escuela primaria. Sus propósitos. Recursos didácticos con que puede llevarse a cabo en los grados inferiores, medios y superiores. La educación cívica es la escuela primaria argentina.

XI

La educación estética en la escuela primaria. Su objeto e importancia. La enseñanza del dibujo. El lenguaje gráfico de los niños. Métodos para la enseñanza del dibujo. El dibujo en la escuela primaria argentina.

La enseñanza del canto y de la música. Su valor educativo. Su didáctica.

El dibujo y la música en algunos sistemas nuevos.

XII

La ejercitación manual. Su contenido. El trabajo manual como medio de expresión y formación general. Métodos para su enseñanza. El trabajo manual en la escuela primaria argentina. Su importancia en algunos sistemas nuevos.

Las enseñanzas domésticas en la escuela primaria. Su valor. Importancia. Métodos. Medida en que puede llevarse a cabo.

XIII

La ejercitación física. Su importancia para la higiene y el desarrollo corporal. El juego, la gimnasia y el deporte. Su organización en las escuelas argentinas. (La didáctica de la educación física corresponde al programa de esta asignatura).

INSTRUCCIONES

La separación de asignaturas que se establece en este programa sólo tiene por objeto facilitar el estudio de sus aspectos propios en cuanto a la didáctica se refiere; pero el profesor no deberá perder de vista en ningún momento la unidad que debe existir entre todas ellas. Se dará la mayor vida posible al desarrollo del programa y se aprovecharán las observaciones, experiencias y conceptos que ya poseen los alumnos. Por otra parte, se tendrá presente la realidad escolar y se sacará de ella todo el provecho que permiten las circunstancias.

Al exponer soluciones concretas, se tendrán en cuenta las características propias y las necesidades de la escuela primaria argentina.

PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

QUINTO AÑO

Los alumnos de quinto año practicarán el Departamento de Aplicación, a partir de la segunda quincena de la iniciación del curso escolar. El profesor de Práctica dedicará los primeros quince días a las orientaciones de orden general sobre presentación de planes, métodos y procedimientos aconsejables. Considerará, asimismo, las características de los programas que se desarrollan en la escuela primaria, su distribución en unidades de trabajo, centros de interés, etc. y explicará el sentido que debe privar en el desarrollo de los temas.

La rotación y distribución de "Observantes y Practicantes" será función del profesor de práctica el que también consultará con las necesidades del Departamento de Aplicación para lo cual estará en contacto con la Regencia del establecimiento.

En lo relativo al número de prácticas de cada alumno se tratará de igualarlo, recuperando las prácticas perdidas por asueto.

El profesor de Práctica, visará las críticas de los observantes y corregirá los planes de clase. En cada caso, orientará a los alumnos, les formulará indicaciones didácticas, bibliográficas, etc.

Los alumnos del grupo respectivo deberán hallarse presentes cuando se haga la crítica de las clases de Práctica. Se procurará que cada alumno diete clases en grados infantiles, elementales y superiores.

El practicante no permanecerá más de dos meses en cada grado. En los turnos sucesivos se le asignarán grados superiores o inferiores si fuere necesario, pero no paralelos.

Plan de clase. — Se caracterizará por su brevedad y reflejará los recursos de orden didáctico que se emplearán, así como a través de su lectura ha de apreciarse el proceso metódico empleado. Figurará en él una parte informativa indispensable, acompañada de la bibliografía empleada en el estudio del tema.

El profesor de Práctica insistirá en que toda clase debe cumplir con fines de orden formativo general.

Crítica. — Un Plan de Crítica servirá de orientación al comenzar el curso lectivo. Podrá redactarse en forma de cuestionario e incluirá los puntos esenciales relativos a método, procedimientos, interrogatorios, material, condiciones del practicante, disciplina, valor de la clase, etc. Se destacará el sentido de la crítica que no ha de ser exclusivamente negativa y se orientará a los observantes para evitar apreciaciones que no responden a la realidad. Una crítica serena puede salvar errores ulteriores.

Los alumnos llevarán su libreta de crítica que será visada por el profesor de Práctica. Se dictarán clases de Práctica en escuelas comunes cercanas a la Escuela Normal, a cuyo efecto, los Directores realizarán las gestiones pertinentes.

POLITICA EDUCACIONAL Y ORGANIZACION POLITICA ARGENTINA

QUINTO AÑO

(Tres horas semanales. Promedio: cinco clases por semana)

A. — DOCTRINAS Y ANTECEDENTES

I

La política educacional. Su concepto, sus elementos éticos, culturales, doctrinarios y prácticos. Relaciones entre la política educacional y la organización política del Estado. La educación nacional. La instrucción pública. La organización escolar.

II

Factores de permanencia y de variación de la política educacional: espirituales, materiales, internos, externos, transitorios, permanentes. Estudio de estos factores en la formación de la política educacional argentina. La capacidad absorbente del país. El fracaso de las políticas educacionales de trasplante.

III

Los grandes realizadores de la política educacional: familia, comunidad, instituciones, Estado. La intervención del Estado en la instrucción pública y la libertad de enseñanza. La posición de la Iglesia Católica en este punto. Solución argentina.

IV

La política educacional de España en América antes de nuestra Independencia. La acción oficial y privada. La Iglesia. Los cambios introducidos en la segunda mitad del siglo XVIII y su influencia en el Río de la Plata. La política educacional de Belgrano.

V

Sumario estudio de la evolución de la política educacional argentina: el período revolucionario, las épocas de Rivadavia y de Rosas; las orientaciones de Sarmiento y Estrada; la época de la Organización Nacional.

B. — SOLUCIONES ACTUALES

VI

La organización política argentina actual. Su estructura general. La transformación cultural, económica y social del país en estos últimos años. Cómo la Constitución recoge, orienta e impulsa esa transformación. (En esta bolilla se tendrán presente las enseñanzas de los cursos de Historia Argentina e Instrucción Cívica).

VII

La política educacional explícita e implícita en la Constitución Nacional de 1949. Espíritu y alcance de las disposiciones de la Constitución Justicialista en materia de educación y cultura.

VIII

Organización general de la instrucción pública en la República Argentina. Su concordancia con la organización política del país. El Gobierno Nacional. El Ministerio de Educación. La acción de las provincias. La instrucción pública en el cumplimiento de los fines relacionados con la formación del hombre argentino: decretos y declaraciones del Poder Ejecutivo Nacional.

IX

La educación primaria, incluida la preescolar. Sumario estudio de su evolución en la Argentina. Principales creaciones y organizaciones hasta las reformas actuales.

X

Organización actual de la educación primaria en el orden nacional: disposiciones constitucionales, legales y administrativas. La enseñanza primaria particular. La educación de anormales.

XI

Organización interna de la escuela primaria. Observaciones relacionadas con la aplicación de leyes, decretos y reglamentos. Práctica en el manejo de planillas, registros, libros de temas, etc.

XII

La enseñanza media argentina. Sus finalidades generales y especiales. Ciclos que comprende. Su organización y gobierno. Nuevas orientaciones: el perfeccionamiento técnico y cultural. Breve referencia a la formación del maestro de enseñanza primaria en la República Argentina y a la evolución de la Escuela Normal y su influencia en la cultura del país.

XIII

La enseñanza superior. Universidades, institutos, escuelas especiales. Su organización y fines. Disposiciones constitucionales, legales y administrativas.

XIV

La organización política del país y su proyección sobre los problemas culturales, económicos, sociales, etc. Soluciones dadas por el gobierno nacional y los de las provinciales. Sentido y orientaciones de la transformación cultural y material del país. La acción cultural del Estado y sus relaciones con nuestra organización política.

INSTRUCCIONES

En el desarrollo del presente programa se procurará que los futuros maestros conozcan y comprendan la importancia que nuestra educación nacional ha tenido y tiene en el desenvolvimiento general y cultural del país, como así también el espíritu y alcances de la política educacional argentina en las últimas soluciones dadas por la Constitución Justicialista, el Congreso y el Poder Ejecutivo Nacional.

El estudio de la organización política del país será hecho con referencia a sus soluciones actuales. Los antecedentes son estudiados en los cursos de Historia Argentina e Instrucción Cívica. Se cuidará muy especialmente la presentación clara y exacta del contenido y espíritu de dicha organización como así también el estudio de su relación con los problemas relativos a nuestra estructuración educacional y nuestra cultura.

Desde el punto de vista práctico, se deberá proporcionar a los alumnos los conocimientos y capacidades necesarios para su actuación futura dentro del régimen constitucional, legal y administrativo de la escuela argentina, nacional y provincial. A este último efecto, cuando se desarrollen las bolillas 8, 9, 10 y 11, se harán referencias a las disposiciones de la provincia en que funcione la Escuela Normal; o a las de la provincia más próxima, si la Escuela Normal se encuentra en un Territorio, o en la Capital Federal.

En lo posible, se procederá al estudio y comentario directo de los textos constitucionales, legales y reglamentarios. Más que la memorización de fechas, artículos, etc., se procurará que los alumnos comprendan claramente la orientación, el contenido fundamental y el espíritu de sus principales disposiciones.

PSICOLOGIA PEDAGOGICA

QUINTO AÑO

(*Dos horas semanales. Promedio: siete clases por bolilla*)

A. — TEORIA GENERAL

I

La psicología y la pedagogía. Psicología infantil y del adolescente: métodos. Práctica de caracterización de las modalidades individuales. El psicodiagnóstico en la escuela; sus técnicas más generales. La técnica de tests, cuestionarios, análisis caracterológico de personajes, etc.

II

Importancia del estudio integral del niño y del adolescente. Las fases del desarrollo psico-físico. La observación y clasificación de niños y adolescentes en función de la edades: cronológica y mental. La constitución psico-física y la observación y clasificación de niños y adolescentes según las tipologías actuales. Los valores y la personalidad: la observación y clasificación según el tipo de valoración.

B. — PARTE PRACTICA Y CONSECUENCIAS TEORICAS

III

Clases prácticas. — Observación y clasificación de niños de acuerdo a su conducta en el juego y en el trabajo escolar. Observar y re-

gistrar las variantes cambiando la estructura del juego y del trabajo; cambiando la compañía y cambiando los centros de interés. *Clases teóricas.* — La importancia psicopedagógica del juego.

IV

Clases prácticas. — Observación y clasificación de conductas de adolescentes teniendo en cuenta los ideales; los tipos de valoración. Indagación del mismo tema en un análisis de obra literaria, observando: desglose de caracteres, conflicto de caracteres y valoración psicosocial. *Clases teóricas.* — La caracterología infantil y del adolescente y su importancia psicopedagógica.

V

Clases prácticas. — Observación y clasificación de móviles intelectuales, móviles personales y móviles sensoriales en el niño y en el adolescente. Confección de la tabla correspondiente de los móviles. Utilización de cuestionarios para determinar la introversión y extraversión en los adolescentes. *Clases teóricas.* — La vida afectiva en el niño y en el adolescente y su aprovechamiento pedagógico.

VI

Clases prácticas. — Observación y clasificación de los tipos de atención y modos de atención en niños y adolescentes. Determinación práctica de los factores extrínsecos o intrínsecos de la atención. Determinación práctica del cambio de interés en la atención voluntaria. *Clases teóricas.* — Educación de la atención y fatiga. Curvas y nociones estadísticas según edades y núcleos humanos, en el trabajo escolar y profesional.

VII

Clases prácticas. — Observación y clasificación de la actividad sensorial en los niños. Pruebas individuales y colectivas para la educación de los sentidos. Determinación de la habilidad motriz y la memoria hábito en el niño y en el adolescente a través de las manualidades. Observación y clasificación de las aptitudes prácticas. *Clases teóricas.* — Formación de los hábitos y su papel en la totalidad psíquica.

VIII

Clases prácticas. — Observación y clasificación de la actividad intelectual en el niño. determinar los cómputos diferenciales de rendimiento. La edad mental: pruebas y pronósticos. Los cocientes: pruebas y verificación del rendimiento. Pruebas sobre pensamientos abstracto y lenguaje, sobre imaginación y lenguaje. Aplicación de tests. *Clases teóricas.* — Memoria, imaginación y pensamientos en la totalidad psíquica, su importancia psicopedagógica.

INSTRUCCIONES

El programa es eminentemente práctico y aspira a que el futuro maestro sistematice su conocimiento del niño y del adolescente argentinos. El profesor se abstendrá en lo posible de teorizar, salvo en la parte que dice *clases teóricas*. Se busca que el alumno haga su propio trabajo psico-pedagógico a lo largo de todo el curso, ya sea tomando un solo educando y observándolo en su progreso y rendimiento escolar, ya sea en grupos y estableciendo tablas de comparación.

Cuando el profesor pueda hacer y enseñar Psicodiagnóstico utilizando tests adecuados, llevará al convencimiento del alumno la importancia y significación de tales tests para la psicología infantil, de anormales y aún de niños normales.

El profesor ayudará y vigilará la ficha psicopedagógica que el alumno de la Escuela Normal confeccionará durante todo el año como fruto de su observación personal.

Se calificará al alumno principalmente por la parte práctica, sin perjuicio de considerar la teórica.

El examen consistirá en mostrar el aporte de trabajo personal en el tema de la bolilla y luego la exposición de la misma.

En materia de tests y cuestionarios, el profesor puede adoptar los que considere más convenientes, por ejemplo: Para introversión y extraversión, Cuestionario de Neumann-Kohstddt-Gorritz; para pruebas de pensamiento abstracto de lenguaje, Piaget; para las medidas de capacidad intelectual el de matrices progresivas de Raven. La confección de nosogramas para apreciar las curvas de rendimiento, se aconseja para la bolilla VIII.

Cuando no puedan realizarse las prácticas expresamente indicadas por falta de material se llevarán a cabo otras similares, sin que ello signifique apartarse de la orientación práctica de este curso.

En la medida de lo posible se adoptarán también textos de autores argentinos.

Los alumnos del Departamento de Aplicación y del Jardín de Infantes estarán a la disposición del curso de Psicología Pedagógica. El profesor de la materia distribuirá la tarea de observación individual o por grupos según lo exija el desarrollo del programa.

Dado el carácter esencialmente práctico del curso, no serán necesarias las clases de repaso, con lo que resulta factible el promedio de siete clases por bolilla para el desarrollo total de programa.

FILOSOFIA

QUINTO AÑO

(Dos horas semanales. Promedio: cinco clases por bolilla)

I

La filosofía: su objeto y métodos. El conocimiento filosófico. Problemas fundamentales de la filosofía. Referencias a la filosofía en la Argentina.

II

El problema metafísico. El ser: sus principios constitutivos. Ser, existencia, realidad. Dios y el problema metafísico.

III

El problema ético. La ley moral y la conducta humana. El individuo y la persona. Ideales éticos de la nacionalidad argentina.

IV

El problema gnoseológico. Descripción del conocimiento. Esencia, origen, posibilidad: soluciones.

V

El problema de la verdad: la evidencia. El error, la falsedad y la ignorancia.

VI

La lógica formal: su objeto. Estructuras lógicas: juicio, concepto, razonamiento. Los principios lógicos: enunciados.

VII

La doctrina del juicio. Estructura del juicio. Clasificación de los juicios. Aplicación de los principios lógicos.

VIII

La doctrina del concepto. Estructura del concepto. Clasificación de los conceptos. La definición: clases. Aplicación de los principios lógicos.

IX

La doctrina del razonamiento. Estructura del razonamiento. Inferencias mediatas e inmediatas: el silogismo sus reglas y modos. La inducción. Los paralogismos. Aplicación de los principios lógicos.

X

La lógica formal-metodológica. La ciencia: caracteres del conocimiento científico y métodos. Las ciencias matemáticas; de la naturaleza; de la cultura. Breve referencia a la lógica de las ciencias en la Argentina.

INSTRUCCIONES

Más que a suministrar cantidad elevada de conocimientos, la enseñanza de esta materia ha de tender a dar una orientación filosófica y moral vinculada a los ideales de formación del hombre argentino.

El carácter sintético de este programa facilita al profesor la intensificación de la enseñanza de los temas que así lo requieren, sin que ello justifique en modo alguno la omisión de los enunciados aquí.

En cuanto a la parte lógica formal se advertirá que, si bien los principios lógicos no constituyen tema aparte, el haberlos distribuído a lo largo de las bolillas VII, VIII y IX tiende a facilitar la tarea de ejercitación mediante ejemplos adecuados al tema especial de la bolilla y a que disciplinen la mente del estudiante.

Se dedicarán aproximadamente cinco clases a cada bolilla, con la cual siempre quedará un margen de diez clases o más para dedicarlas a repaso.

HISTORIA ARGENTINA

QUINTO AÑO

(Dos horas semanales. Promedio: cinco clases por bolilla)

I

La cultura general y las artes en el período prerrevolucionario.

Los centros de cultura en el Plata en la época de la Revolución. Influencias del Alto Perú, Córdoba y Buenos Aires.

Artes. — La edificación en los primeros tiempos del país. El arte arquitectónico. Los templos. El arte jesuítico. Las artesanías: plateros, tallistas, ebanistas, etc. Influencia del barroco. La Escuela de Dibujo del Consulado. La Academia de pintura de José Sala.

II

Las Ciencias en el período prerrevolucionario.

La exploración geográfica del territorio que hoy forma la República Argentina. Organización de los estudios: Universidades y Colegios. Escuelas especiales. Los historiadores. Las ciencias sagradas. Estudios matemáticos. La escuela de Náutica. Los naturalistas. El Protomedicato. La escuela de Medicina. Penetración de las ideas científicas y filosóficas en el último período de la Colonia.

III

Las artes entre 1810 y 1830.

El dibujo, la pintura y el grabado. Artistas extranjeros y nativos. (La historia de las letras no se incluye en este programa por figurar en el de Lengua y Literatura).

IV

Las ciencias entre 1810 y 1830.

La Revolución y el apoyo a las ciencias. La filosofía y la difusión científica en las aulas y el ambiente. Los estudios matemáticos, científicos, naturales y jurídicos. Su protección por parte de los gobiernos. El periodismo.

V

Las artes entre 1830 y la Organización Nacional.

Presencia de pintores italianos y franceses: su influencia en arte pictórico nacional. Artistas argentinos más destacados.

VI

Las ciencias en ese mismo período.

D,Orbigny, Darwin, Muñiz. La labor histórica. Los estudios sociológicos. La obra de los argentinos en el país y en el exterior.

VII

Período de 1860 a 1890.

Las artes. La Sociedad Estímulo de las Bellas Artes y la Academia Libre; su gravitación en el progreso artístico del país. Artistas plásticos argentinos y extranjeros más destacados en este período.

VIII

Las ciencias. Los estudios científicos. Organización de la Enseñanza: creaciones de Urquiza y Mitre. Labor de de Moussy, Burmeister y Bravard. La Medicina. La Historia. El Derecho. El Observatorio y la Academia de Ciencias de Córdoba. Fundación de la Sociedad Científica Argentina. Las Ciencias Naturales. Obra científica de los profesores contratados. El desarrollo del periodismo.

IX

De 1890 a nuestros días.

Artes plásticas. La Pintura, la Escultura y la Arquitectura. Su caracterización y su progreso. Los grandes artistas argentinos.

X

La Música Argentina. Etapas de su evolución. Músicos argentinos.

El arte escénico. Su evolución y desarrollo.

Los estudios folklóricos. Su importancia actual. Valor de los motivos autóctonos en el arte argentino.

Ciencias. El aporte argentino al desarrollo de las ciencias. Grandes figuras de cada rama de la producción científica.

Economía. Los estudios e investigaciones económicas en la Argentina. Su importancia actual.

INSTRUCCIONES

Los cursos de Historia Argentina deben procurar en los futuros maestros una visión clara y exacta del proceso de formación e integración de nuestra realidad nacional .

El profesor tendrá muy especialmente en cuenta el sentido formativo y orientador de estos cursos, como así también la circunstancia de que el alumno deberá enseñar más tarde la materia en la escuela primaria. Por ello son de capital importancia, la exactitud en el dato histórico y la justicia de su apreciación.

Tratándose de programas relativamente nuevos en nuestra enseñanza media, el profesor deberá tomar a su cargo la presentación de todos los asuntos nuevos. Además, se evitará a los alumnos las investigaciones documentales, búsquedas bibliográficas, etc. que les obligen a viajes largos o permanencias prolongadas fuera de sus domicilios. Los trabajos que se indiquen a los alumnos deberán ser breves y limitados a temas cuya bibliografía resulte de fácil consulta.

En el desarrollo de estos programas se tendrá siempre en cuenta la conexión que debe existir entre ellos y los demás cursos que se ocupan de la realidad argentina.

Programa transitorio para ambos cursos

Hasta tanto se resuelva definitivamente el problema de la ubicación de la Historia Moderna y Contemporánea, el profesor suplirá la falta de las mismas dictando, en forma muy sucinta y sin imponer textos a los alumnos, los temas siguientes:

A) *En Cuarto Año*

- 1) Movimiento cultural del siglo XV. Inventos. Descubrimientos.
- 2) Reforma y Contrarreforma. Su repercusión en América.

- 3) Evolución política: Creación de los Estados Modernos.
- 4) Independencia de los Estados Unidos. Organización política de dicho país.
- 5) Revolución Francesa: su ideología. La Declaración de los Derechos del Hombre. Etapas del Gobierno Revolucionario.

B) *Quinto Año*

- 1) Napoleón en España. Revolución de 1812.
- 2) La época de la Restauración. El momento cultural europeo.
- 3) El Romanticismo en Europa; sus proyecciones políticas y sociales.
- 4) El Liberalismo. Los movimientos económicos y sociales. La posición de la Iglesia.
- 5) La evolución científica, técnica e industrial en la segunda mitad del siglo XIX.

NOTA: Mientras sea necesario el desarrollo de estos temas especiales, no se destinarán al repaso las clases de fin de curso. Si fuere indispensable, el profesor sintetizará también los puntos de Historia Argentina que se refieren a biografías y hechos de carácter secundario.

MATEMATICAS

QUINTO AÑO

(Dos horas semanales. Promedio cuatro clases por bolilla)

GEOMETRIA DEL ESPACIO

I

Postulados característicos del plano y del espacio. Determinación del plano.

II

Perpendicularidad de rectas entre sí y de rectas y planos. Propiedades. Segmentos comprendidos entre un punto y un plano.

III

Rectas coplanares y alabeadas. Angulos de lados paralelos y del mismo sentido. Paralelismo entre recta y plano. Propiedades.

IV

Angulos diedros. Igualdad y desigualdad. Secciones igualmente inclinadas. Diedros adyacentes, opuestos por la arista y rectos.

V

Perpendicularidad de planos. Propiedades. Paralelismo de planos. Propiedades.

VI

Ángulos triedros y poliedros. Propiedades. Secciones paralelas de un ángulo poliedro. Razón entre sus superficies.

VII

Poliedro. Pirámide y pirámide regular. Análisis de sus elementos. Existencia de los cinco poliedros regulares.

VIII

Superficie prismática y prisma indefinido. Secciones paralelas. Prisma y prisma recto. Propiedades del paralelepípedo y del romboedro.

IX

Definición y análisis de los elementos de la superficie cilíndrica circular, del cilindro circular indefinido y del cilindro circular recto; de la superficie cónica circular; del cono indefinido y del cono circular recto; del tronco de cono; de la superficie esférica y de la esfera. Casquete. Zona y huso esféricos. Segmentos, cuña y sector esféricos.

X

Cálculo de la superficie lateral y total del prisma; de la pirámide regular y del tronco de pirámide regular; del cilindro; del cono y del tronco de cono circulares rectos.

XI

Concepto de cuerpos equivalentes. Volumen. Postulado de Cavalieri. Equivalencia de prismas, cilindros, pirámides, conos circulares, troncos de pirámides, troncos de cono y de la semiesfera.

XII

Producto de tres segmentos. Obtención del volumen del paralelepípedo y del prisma; de la pirámide y del tronco de pirámide regular;

QUIMICA

QUINTO AÑO

I

(Dos horas semanales. Promedio: cuatro clases por bolilla)

Materia. Cuerpos. Sistemas homogéneos y heterogéneos. Substancias puras y soluciones. Substancias simples y compuestas. Mezcla y combinación. Elementos: símbolos y clasificación. Fórmulas y ecuaciones químicas. Leyes de la conservación de la masa, proporciones definidas y proporciones múltiples. Teoría atómica: reseña histórica y conceptos actuales.

II

Oxígeno: obtención y propiedades. Oxidaciones y combustiones. Concepto de combustible y comburente. Ozono: alotropía. Aire: composición. Aire líquido.

III

Hidrógeno: obtención, propiedades y aplicaciones. Concepto de reducción. Hidrógeno atómico y molecular.

Agua: su importancia. Estado natural y propiedades. Análisis y síntesis. Ley de las combinaciones en volumen. Hipótesis de Avogadro. Electrólisis. Nociones de teoría iónica. Agua oxigenada.

IV

Concepto de ácido y base. Formación de sales. Nomenclatura. Nociones sobre halógenos. Cloro: obtención, propiedades y usos. Acido

clorhídrico: obtención, propiedades y usos. Reconocimiento. Cloruro de sodio.

V

Azufre: estado natural, obtención y propiedades. Estados alotrópicos. Compuestos oxigenados. Acido sulfúrico: obtención, propiedades y usos. Concepto de catálisis. Acido sulfhídrico: nociones.

VI

Nitrógeno: obtención y propiedades. Compuestos oxigenados. Acido nítrico: obtención, propiedades y usos. Amoníaco: obtención, propiedades y usos. Ciclo del nitrógeno en la naturaleza.

Fósforo: estados alotrópicos. Compuestos oxigenados. Fosfatos: su importancia.

VII

Carbono: estados alotrópicos. Propiedades. Combustibles. Anhídrido carbónico: obtención y propiedades. Importancia del carbono y del anhídrido carbónico en la naturaleza.

Silicio: generalidades. Anhídrido silíceo. Nociones sobre carbonatos y silicatos.

VIII

Metales. Caracteres generales. Acción de los agentes atmosféricos sobre los metales. Nociones sobre metalurgia. Aleaciones. Obtención, propiedades y usos de algunos metales y sus compuestos más importantes: sodio, calcio, hierro, aluminio, cobre, etc.

IX

La química del carbono. La unidad de la química. Análisis inmediato. Análisis elemental cualitativo. El encadenamiento de átomos. Fórmulas de constitución. Grupos funcionales: sus relaciones. Isomería y nomenclatura de los compuestos orgánicos.

X

Hidrocarburos saturados y no saturados. Obtención y propiedades del metano, eteno y etino. La hulla y el petróleo: origen, extracción,

destilación y aplicaciones de productos y subproductos. Yacimientos argentinos y acción de Y. P. F.

XI

Las funciones alcohol, éter aldehído, cetona, ácido, anhídrido y éster. Obtención, propiedades y aplicaciones de los representantes más importantes. Generalidades sobre compuestos cíclicos, el núcleo bencénico y derivados del benceno.

XII

Glúcidos, lípidos y proteínas. Caracteres, propiedades e importancia biológica. Industrialización de sus principales representantes en la República Argentina.

INSTRUCCIONES

La aparente extensión de este programa obedece únicamente al propósito de incluir los temas que deben conocer los alumnos. El profesor deberá presentarlos en forma concisa y limitada a las informaciones y conceptos esenciales.

En la medida de lo posible, la enseñanza será experimental y práctica. Además, se tendrá presente la necesidad de que el maestro conozca y realice las experiencias elementales que luego pueda utilizar en la escuela primaria.

Se destacará en forma especial todo lo que se vincule al conocimiento de la riqueza e industria argentinas en la parte relativa a estos programas.

RELIGION CATOLICA Y MORAL

CUARTO Y QUINTO AÑO

(Dos horas semanales en cada curso)

Esta asignatura se ajustará a los programas elaborados por la Dirección de Enseñanza Religiosa.

CULTURA MUSICAL

CUARTO AÑO

(Una hora semanal)

Repaso periódico de las canciones patrióticas y escolares del ciclo primario.

A. Williams. op 67 N° 4. Triste (estilo a 2 voces)

F. Boero. Alborada (3 voces)

R. Espoile. El palito (3 voces)

Del siglo XVIII. El Abeto (Canción de Navidad). Ed. Ricordi.

Handel-Martini. Célebre Largo (3 voces)

Monserrat Company. Baguala (Melodía tritónica de la colección de Isabel Aretz (3 voces)

C. Guastavino. Arroyito Serrano (3 voces)

A. Schiuma. Mira qué clara la noche de azahar (Villancico)

QUINTO AÑO

(Una hora semanal)

Benavente. Suray, Surita (3 voces)

A. Lasala. Al rodar de la carreta (3 voces)

destilación y aplicaciones de productos y subproductos. Yacimientos argentinos y acción de Y. P. F.

XI

Las funciones alcohol, éter aldehído, cetona, ácido, anhídrido y éster. Obtención, propiedades y aplicaciones de los representantes más importantes. Generalidades sobre compuestos cíclicos, el núcleo bencénico y derivados del benceno.

XII

Glúcidos, lípidos y proteínas. Caracteres, propiedades e importancia biológica. Industrialización de sus principales representantes en la República Argentina.

INSTRUCCIONES

La aparente extensión de este programa obedece únicamente al propósito de incluir los temas que deben conocer los alumnos. El profesor deberá presentarlos en forma concisa y limitada a las informaciones y conceptos esenciales.

En la medida de lo posible, la enseñanza será experimental y práctica. Además, se tendrá presente la necesidad de que el maestro conozca y realice las experiencias elementales que luego pueda utilizar en la escuela primaria.

Se destacará en forma especial todo lo que se vincule al conocimiento de la riqueza e industria argentinas en la parte relativa a estos programas.

RELIGION CATOLICA Y MORAL

CUARTO Y QUINTO AÑO

(Dos horas semanales en cada curso)

Esta asignatura se ajustará a los programas elaborados por la Dirección de Enseñanza Religiosa.

CULTURA MUSICAL

CUARTO AÑO

(Una hora semanal)

Repaso periódico de las canciones patrióticas y escolares del ciclo primario.

- A. Williams. op 67 N° 4. Triste (estilo a 2 voces)
- F. Boero. Alborada (3 voces)
- R. Espoile. El palito (3 voces)
- Del siglo XVIII. El Abeto (Canción de Navidad). Ed. Ricordi.
- Handel-Martini. Célebre Largo (3 voces)
- Monserrat Company. Baguala (Melodía tritónica de la colección de Isabel Aretz (3 voces)
- C. Guastavino. Arroyito Serrano (3 voces)
- A. Schiuma. Mira qué clara la noche de azahar (Villancico)

QUINTO AÑO

(Una hora semanal)

- Benavente. Suray, Surita (3 voces)
- A. Lasala. Al rodar de la carreta (3 voces)

- Gómez Carrillo. Dos palomitas (4 voces)
Stradella-Martini. Piedad, Señor (3 voces)
Nevin-Martini. El Rosario (3 voces)
Schubert. Ave María (2 voces)
Wagner. Coro de los peregrinos (Tannhauser)
R. Kubik. Vieja campana (2 voces)

INSTRUCCIONES

Las canciones se elegirán y enseñarán en la medida que lo permita la capacidad de los alumnos.

En el desarrollo del curso se tendrán muy especialmente en cuenta las funciones educativas generales y especiales de la asignatura, como así también la necesidad de que los futuros maestros dominen las canciones de la escuela primaria y adquieran, en la medida de lo posible, la capacidad indispensable para dirigir las más comunes.

Rigen para estos cursos las instrucciones generales relativas a la enseñanza del canto coral en el ciclo básico.

EDUCACION FISICA

PREPARACION PROFESIONAL

BOLILLA 1. — Consideraciones generales sobre una clase de educación física. Observación de una clase: agentes y actividades. Plan de observación.

BOLILLA 2. — Análisis de las actividades para las distintas edades y sexos en la escuela primaria: actividades naturales, cuentos animados, ejercicios miméticos, ejercicios rítmicos (para las niñas solamente), rondas, bailes folklóricos, ejercicios gimnásticos, ejercicios atléticos, juegos y deportes.

BOLILLA 3. — Métodos de enseñanza. Voces de mando: análisis de las mismas. Aplicación. Ejercitación individual. Ejercitación con pequeños grupos.

BOLILLA 4. — Gimnasia educativa: valor pedagógico-formativo. Plan tipo: estructura. Grupos musculares y acción muscular. Velocidad y enlace de los movimientos. Posiciones, ejercicios y juegos gimnásticos. Posturas en el suelo.

BOLILLA 5. — Ejercitación sobre el comando del plan tipo de gimnasia educativa: ritmo, reconocimiento del esfuerzo, intensidad. Correcciones generales e individuales. Ejercitación con pequeños grupos.

BOLILLA 6. — Ejercitación sobre el comando de cuentos animados, ejercicios miméticos, ejercicios rítmicos (para niñas solamente), rondas, bailes folklóricos, juegos y deportes.

BOLILLA 7. — Práctica y crítica de planes para clases en grados inferiores y superiores de la escuela primaria.

MANUALIDADES

(Varones)

(Una hora semanal)

I

A) ACTIVIDADES FUNDAMENTALES.

Plegado, tejido, trenzado, entrelazado y cartonado aplicables en la escuela primaria.

II

Modelado de formas geométricas y derivadas, aplicadas a la enseñanza y construcción de objetos útiles y decorativos.

III

Carpintería. Conocimiento y uso de los instrumentos fundamentales y necesarios para la construcción de material didáctico.

IV

B) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Construcción de modelos, aparatos, etc., con fines didácticos. A título de guía, se señalan algunos para facilitar la elección.

- 1) *Lectura*: Siluetas y letras recortadas; de papel, cartón o madera, para ilustrar temas, narraciones, etc.
- 2) *Aritmética y Geometría*: Números, figuras y cuerpos geométricos.

- 3) *Geografía e Historia*: Láminas, mapas, etc.
- 4) *Ciencias Naturales*: Germinador; acuario; dispositivos para demostrar la transpiración, función clorofílica y respiración, modo los cristalográficos, etc.
- 5) *Fenómenos Físico-Químicos*: Pilas y series, voltámetro; bomba aspirante; dispositivos para el estudio del equilibrio; disco de Newton; alambique, etc.
- 6) *Centros recreativos y culturales*: Juguetes. Teatros de títeres.

INSTRUCCIONES

El Trabajo Manual, en los cursos del Magisterio, tiene por finalidades:

- a) Continuar la educación manual.
- b) Que los alumnos conozcan los principios fundamentales de la enseñanza de esta disciplina en la escuela primaria.
- c) Que los alumnos se compenetren de la importancia de esta asignatura en todos los momentos, y de sus aplicaciones y conexiones con las que integran el plan de estudios de dicha escuela.
- d) Proveer de las habilidades manuales necesarias para responder a las exigencias didácticas de la profesión.

Para lograr cumplidamente dichas formalidades, deberá prestarse gran atención a las siguientes instrucciones particulares:

- a) Como no es posible construir todos los modelos correspondientes a las actividades fundamentales, el profesor elegirá, de cada una, las más importantes, de acuerdo con el plan vigente en la escuela primaria.
- b) Todos los modelos, salvo casos de excepción, serán dibujados con proporción adecuada, aplicando o impartiendo conocimientos de dibujo, dibujo lineal, escritura de títulos, referencias, etc.
- c) A los efectos de la mejor aplicación de este programa, *se destinarán quince clases para las actividades fundamentales y quince para las complementarias*. Si la educación manual de los alumnos lo permitiera, puede dedicarse mayor tiempo a las complementarias.

EDUCACION DOMESTICA

(Niñas)

- 1º *Concepto y jerarquía de la economía doméstica.* La misión del ama de casa. Colaboración con el hombre en la sociedad. La familia: institución social fundamental. Deberes de las jóvenes para el hogar y dentro de él.
- 2º *Organización y ejecución de las tareas domésticas.* Utilaje. Racionalización de la tarea doméstica. Material de limpieza: uso y economía.
- 3º *Ropas y prendas de vestir.* Materiales textiles: su reconocimiento. Lavado: importancia higiénica. Blanqueo natural y artificial. Aprestos. Desmanchado: reglas generales. Planchado: sus ventajas.
- 4º *La economía del hogar.* Contabilización de gastos. Presupuestos y compras. Cooperativas. Créditos: uso moderado. Ahorro y previsión. Conocimiento de todo lo que la técnica, la ciencia y la industria ponen a disposición del ama de casa para: a) economizar combustible; b) economizar fatigas; c) economizar trabajo; d) economizar tiempo.
- 5º *Prevención de accidentes.* Medidas de seguridad (fuego, electricidad, escaleras, etc.). Reconocimiento de alimentos adulterados, etc.
- 6º *Muebles y ornatos.* Elección según el costo, duración, limpieza, comodidad y seguridad. Conservación. El ornato del hogar. Nociones de armonía.
- 7º *Nutrición.* Nociones sobre los principios que deben regir una buena alimentación. Recetario de preparaciones culinarias. La mesa familiar.

- 8° *Industrias domésticas.* Su importancia para la economía nacional. Aprovechamiento de la materia prima local. Forma de obtener una buena conserva casera.
- 9° *Práctica.* Preparaciones sencillas y económicas (sopas, ensaladas, huevos, tallarines, tortillas, milanesas, cremas simples, compotas, etc.). Preparación de escabeches y conservas adecuándolas a las posibilidades del horario y la estación. Formación del fichero doméstico.

INSTRUCCIONES

Las clases de Economía Doméstica en este curso deberán dictarse en forma práctica. Las maestras desarrollarán los temas ilustrándolos con los gráficos, dibujos, diagramas, etc., que se requieran para hacer más objetiva la enseñanza. A esto seguirá un breve resumen escrito, que servirá después de guía y facilitará el conocimiento de todo lo que entraña el mecanismo del taller doméstico en sus aspectos social, económico, técnico y educacional.

Las clases prácticas de cocina, se limitarán a sencillas preparaciones, que solamente requieran una cantidad limitada de utensilios. Se enseñarán en ellas las características y costo de los elementos empleados.

Mucha importancia deberá darse al régimen económico familiar, puntualizando, en toda circunstancia propicia, la manera de invertir los recursos, discriminando las reales necesidades y la forma de obtener economías.

Las alumnas coleccionarán, en tarjetas o fichas adecuadas, recetas culinarias de todas las preparaciones realizadas en clase, así como las indicaciones que se estimen convenientes, referidas a las ropas y prendas de vestir.

INDICE

Pág.

<i>Decreto del Poder Ejecutivo que dispone el nuevo plan de estudios para el ciclo superior del curso del magisterio</i>	3
--	---

CUARTO AÑO

Pedagogía General	7
Didáctica	10
Historia General de la Educación	14
Psicología General	17
Historia Argentina	20
Instrucción Cívica	22
Geografía Argentina	27
Castellano (Lengua y Literatura)	33
Matemáticas (Aritmética y Algebra)	40
Física	42
Anatomía	46
Religión Católica y Moral	77
Cultura Musical	77
Educación Física	79

QUINTO AÑO

Didáctica Especial	50
Práctica de la enseñanza	54
Política educacional y organización política argentina	56
Psicología pedagógica	60
Filosofía	64
Historia Argentina	67
Geografía Argentina	29
Castellano (Lengua y Literatura)	35
Matemáticas (Geometría del Espacio)	71
Química	74
Religión Católica y Moral	77
Cultura Musical	77
Educación Física	79
Manualidades	80
Economía doméstica	82

